

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos. 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San José, Esposo de Nuestra Señora, y los Dolores de Maria Santísima.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Infantes huérfanos: se descubre a las cinco y media de la mañana y se reserva a las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate.

Anima.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
17	10 n.	7°2	mm. 751'4	73°	mm. '6	mm. '6
18	7 m.	5'2	755'5	80'	'	'
»	2 t.	14'	757'2	64'	'	5'

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Rejo.		
E.NE.		Nubes. Ha llovido.	Declin. del Sol á 12 h. 00° 25' 23" Austral.
N.NO.		Id.	Sale el Sol á 6 h. 0' 28" t. m.
	SO.	Id.	Se pone á 6 h. 9' 30" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 7' 51" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes, á beneficio del galán joven D. Rafael Llibre, dedicado á los señores socios del Ateneo Catalan.—1.º Sinfonía.—2.º Estreno del drama catalan nuevo, en 3 actos, divididos en 4 cuadros, **Cor de Roure**; original de un joven poeta catalan, y dirigido por el primer actor D. Ricardo Figuerola.—Y la pieza en un acto, original, **La vida al encant.**—Entrada genera, 3 rs.

A las siete y media.

Mañana sábado, el drama nuevo, catalan, en 3 actos, original y en verso, **Miracle!!**—Y la pieza en un acto, **Tal hi va que no s'ho creu.**—Los billetes para mañana y los del domingo, tarde y noche, se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICRO.—SOCIEDAD ARTISTICA.—Hoy viernes, 19 del corriente, á las dos de la tarde.—Entrada, 4 rs.—20 representacion del tan aplaudido drama sacro, en 7 actos, **Passió y mort de Nostre Senyor Jesuerist**; bajo la direccion del Sr. Parreño; exornado con todo el lujo y propiedad de costumbre.

Por la noche.—Núm. 48 de abono.—Primera representacion de la magnífica ópera semi-seria en cuatro cuadros del inmortal maestro Mozart **Don Giovanni**; desempeñada por las señoras Giovannoni, Zacchi, Ruggero Antoniolli y Friderici, y los señores Garibay, Squarcia, Derivis, Coll, Puiggener y coros de ambos sexos. El minué del gran final del segundo acto será desempeñado por la Sra. Nardini y el Sr. Moragas. E. Sr. Puiggener en obsequio a la Sociedad Artistica se ha encargado de la parte de Masetto.—A 6 rs.—5.º piso, 4 rs.

A las siete y media.

Nota.—Mañana sábado, á las siete de la noche, y pasado mañana domingo á las dos de la tarde, y á las siete y media de la noche, tendrán lugar la 21, 22 y 23 representacion del tan celebrado drama en

7 actos, **Passió y mort de Nostre Senyor Jesuerist**.—Para dichas funciones se expenden localidades en Administración.

TEATRO ROMEA.—Funcion para hoy viernes, festividad de San José.—Novena del abono de días festivos.—La linda comedia en tres actos y en verso, original de D. José María Arnau, titulada: **Vario, nubes y vientos**, y la muy aplaudida comedia bilingüe en tres actos, original y en verso del mismo autor. **Las pubillas y 'ls hereus**.—Entrada, 2 rs. A las siete.

Mañana, sábado, tendrá lugar una escogida funcion que la compañía catalana dedica en el concepto de despedida á los voluntarios de Cuba, batallón de cazadores de Barcelona, de la cual formará parte el magnífico drama en cinco actos, **Carlos de España**, que tan al vivo pinta la tiránica dominación del con tanta justicia apellidado «El verdugo de Cataluña.»—La funcion será amenizada con la lectura de poesías por varios individuos del expresado batallón.

El lunes próximo se estrenará á beneficio del primer apuntador D. José Comellas la comedia catalana en un acto, de D. J. C., **Entre poch y massa**, ejecutándose además las aplaudidas comedias **Las francesillas** y **Ahir y avuy**.

TEATRO DEL ODEON.—Funció catalana per avuy divendres, festivitats de San Joseph.—Sinfonia.—Estreno del nou drama en quatre actes, original de D. Serafi Pitarra, titolat: **Las curas del mas**; servit ab tota la propietat en lo decorat y demes consignat per lo autor.—Entrada, 2 rals.—Sillons, 6 cuartos.—Llunetas, 4. A dos cuartos de vuit.

TEATRO TIRSO.—Grande y escogida funcion para hoy viernes á beneficio de D. Francisco Malet, primer galan joven de la compañía.—1.º Sinfonia.—2.º El drama en 8 actos, **Los hereus**.—3.º La comedia catalana en un acto, **Fotografías**.—4.º La pieza en un acto, **El pronunciamient**.—Habrá bandeja.—Nota.—El domingo tendrá lugar la 3.ª y 4.ª representacion del drama **La inquisicion de Barcelona**.

EXHIBICION CISOGRAFICA, unica en el mundo, de D. Antonio Capó.—Plaza Nacional, núm. 9, entresuelo.—Todos los dias desde las siete de la tarde á las diez y media de la noche.—Entrada, 2 rs.

GRAN TIRO DE PALOMOS, detrás del Tivoli, casa Malla, hoy á las tres de la tarde.

Diversiones particulares.

EL GAVILAN.—Los billetes para el baile de «Pifflata» que tendrá lugar el 19 del corriente, se despacharán los dias 17 y 18, de ocho á diez de la noche, y el 19, de dos á ocho de la tarde, en el local del Faller Ambut, Olmo, 3.

Servicio de la plaza para el 19 de marzo de 1869.

Jefe de día, D. Filpiano del Campo, teniente coronel de Bailen.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Soria, 8.º capitán.—Paseo de enfermos, Bailen.—El general gobernador, Gamíndez.

Barcelona.

La suscripcion voluntaria abierta para hacer frente á las apremiantes atenciones del Ayuntamiento va dando muy buenos resultados, y quisieramos que tanto por su cantidad como por el número de suscritores manifestase á los ojos de propios y estraños el vivo deseo que tienen todas las clases en Barcelona de robustecer el crédito municipal. El préstamo que se hace voluntariamente á esta Corporacion al interés módico del 6 por 100 manifiesta la confianza que se tiene en la solidez de su garantía, y un crecido número de suscritores, aunque lo fueren por una sola cédula de 500 reales, probaria que ha fructificado la buena idea de la Corporacion popular de reducir el importe de los bonos á aquella cantidad para ponerlos al alcance de las fortunas modestas.

Interin se regularizan los presupuestos municipales y se adquieren garantías sólidas, si se quiere levantar un empréstito para dar un vuelo mayor á las mejoras públicas, es notoria y altamente conveniente que la corporacion que se halla al frente de la administracion de la ciudad pueda cubrir honrosamente sus compromisos y que esto lo haga sin amenguar la altura á que ha llegado el crédito de los empréstitos del Ayuntamiento, antes bien hallando el dinero suficiente, á pesar de las circunstancias que se atraviesan, á un tipo mas favorable.

Las cuestiones que tocan al buen nombre de la poblacion no son materias dudosas en que caben diferencias de opinion, sino que todos tienen el mismo interés y el mismo deber moral de conservarlo y enaltecerlo en cuanto se halle al alcance de sus facultades.

—Tenemos á la vista la esposicion que elevan á las Cortes Constituyentes de la nacion los dependientes del comercio de Barcelona, los cuales en nombre propio y en el de los que directa ó indirectamente deben su sustento al comercio y á la industria de esta capital y de acuerdo completamente con todo lo espuesto por la asociacion «Fomento de la produccion nacional,» acuden reverentemente á dicho Cuerpo legislativo, esponiendo que en vista de las tendencias libre-cambistas que desgraciadamente deja entrever en todos sus actos el señor Ministro de Hacienda tienen la convicción profunda de que la continuacion por este desviado camino, pronto, [muy pronto] labrará la ruina de la industria y la miseria de los que á su sombra viven, produciendo la desolacion en nuestra hasta hoy tan mal gobernada patria; y despues de estenderse en varias consideraciones en demostracion de que el libre-cambio en España es la ruina de la nacion, suplican

á las Córtes Constituyentes que en todos cuantos proyectos y medidas se sometan á su deliberacion referentes al comercio, á la industria y á la agricultura, se sirvan, en beneficio de los intereses generales y particulares (de la nacion, acordar la proteccion al trabajo nacional, como único medio de salvar los elementos de verdadera riqueza del país.

—Se nos ha dicho que los individuos del Circulo de contratacion de cereales establecido en los bajos del ex-palacio real concurrirán á la demostracion proteccionista del próximo domingo con su pendon en el cual se leerá el nombre del Circulo y los deseos de los socios de que el gobierno proteja el trabajo nacional. Con dichos socios parece que formarán tambien los panaderos con su bandera gremial.

—Ayer se estaban trasplantando los naranjos de la plaza Nacional á las nuevas filas paralelas á los pórticos. En las transversales se plantarán eucaliptus y al rededor del surtidor acacias alophantas, y si no se encontrasen árboles de esta clase bastante desarrollados, se plantarán tilos.

—La Rambla de San José estaba ya ayer bastante provista de palmas, algunas de ellas trabajadas con esmero. Tambien se veia muy provista de flores á causa de la festividad que hoy celebra la Iglesia.

—Como el dia de ayer la atmósfera estaba muy despejada, se veia el Monseny completamente blanco de nieve.

—Ya se ha anunciado en los periódicos de Zaragoza la reapertura de la Exposicion aragonesa, la cual á no ocurrir disposicion en contra, tendrá lugar el 15 de agosto próximo con gran pompa y solemnidad.

—El Gobernador de esta provincia manifiesta en una circular que por medio del *Boletín oficial* dirige á las corporaciones y autoridades de la misma, que no usen el tratamiento de Excelencia cuando se dirijan á él verbalmente ó por medio de comunicaciones oficiales, pues no le corresponde por el desempeño de su cargo, y únicamente podian exigirlo aquellos de sus antecesores que estaban en posesion de grandes cruces ú otras dignidades.

—En la mañana de ayer, segun se nos ha referido, un pobre peon cayó debajo de los wagones de la estacion del ferro-carril de Zaragoza, pasando tres de ellos por sobre su cuerpo antes de que nadie lo advirtiese, y teniendo en consecuencia que ser conducido al Hospital, en donde falleció al breve rato de haber entrado.

—Copiamos lo siguiente del *Telégrafo*:

«Ayer uno de los alcaldes de esta ciudad logró hacer una presa de importancia en la calle de Poniente. Al parecer se tuvo noticia de que en cierto entresuelo de aquella calle existia un herido que se recataba de todo el mundo. Practicado un registro, se halló en efecto el herido que se buscaba, el cual tenia una incision profunda causada con arma blanca. El aspecto de la habitacion infundió recelos de que aquella era una covacha donde se albergaban y reunian una cuadrilla de ladrones. Se hallaron llaves ganzúas y falsas, palancas, taladros, punzones y todas las herramientas del oficio. En la casa habia un viejo y una mujer joven aun, y la autoridad dispuso que ambos pasasen incomunicados á las Cárcenes nacionales á disposicion del juzgado de primera instancia.»

—El lunes próximo, segun se nos manifiesta, se estrenará en el teatro del Odeon á beneficio del primer actor y director de escena D. Andrés Cazorro, el cuadro dramático en un acto y en verso, original del poeta D. Miguel L. Ortiz, titulado: *Adios á los Voluntarios*; escrito espresamente para las actuales circunstancias.

—Varios vecinos del barrio 6.º del distrito 1.º nos dicen que ayer, con motivo de ser sus dias, se obsequió con una serenata á su alcalde primero D. Salvador Corrons, en manifestacion de aprecio á sus buenas cualidades y á los rasgos de caridad de que ha dado cumplidas muestras.

—Segun los diarios de Palma, los sugetos que fueron agraciados hará cosa de un mes con un premio de la Loteria, aun no han logrado cobrar su importe.—Ha caido nieve en abundancia, desde Pont den Valls hasta el predio Biniforani. En Alcudia fondearon tres grandes vapores franceses de derribo.—Parece que en los pueblos de la isla se celebran manifestaciones públicas en contra de las quintas.

—En Valencia se han dirigido exposiciones á las Córtes reclamando se les conceda la magnífica posicion de Porta-Coeli para establecer una granja-escuela regional de agricultura.

—En el Gobierno de provincia se recibió ayer el telégrama siguiente:

«Habiéndose retirado la tropa en Jerez al anohecer, los revoltosos han vuelto á ocupar las barricadas. Los refuerzos de Cádiz han debido llegar. Se cree que al verlos se retirarán los rebeldes.»

—En la Capitanía general se recibió también el siguiente:

«Madrid 18.—El brigadier Pazos participa á las ocho y cuarenta y cinco que había tomado las barricadas del barrio de Santiago, y que habiendo llegado el batallón de Albuera se disponía á atacar el barrio de San Miguel. [Llevaba hechos sobre 300 prisioneros.]»

—Posteriormente se nos han comunicado los siguientes despachos telegráficos:

«Madrid 18 de marzo, á las 5 y 35 m. de la tarde.—El ministro de la Guerra á los Capitanes generales de distrito y Comandantes generales de Málaga y Tarragona.—El brigadier Pazos en despacho de las 12 y 57 minutos participa lo siguiente: Tomadas las posiciones del barrio de San Miguel: insurrección vencida, pues, aunque para salvar al comandante de la insurrección que estaba prisionero se renovó el fuego desde algunas casas, este hecho no comprometía la victoria alcanzada.—Había sobre 600 prisioneros.»

«Madrid 18 de marzo, á las 5 y 10 m. de la tarde.—El ministro de la Gobernación á los Gobernadores.—Los desagradables sucesos de Jerez han terminado al medio día después de una lucha empeñada, en que el brigadier Pazos con las tropas ha tomado todas las barricadas. Hay 600 prisioneros y entre ellos los que formaban el comité de insurrección. Sin novedad en las demás provincias.»

FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL.

El punto de reunión de los señores asociados de este Centro para la gran manifestación económica del próximo domingo, es en su local Puertaferriosa, 1, principal, á donde podrán concurrir también con una hora de anticipación, á la que oportunamente se señalará, todos aquellos que no perteneciendo á ningún casino, club ó corporación, gusten agregarse á aquella.

Barcelona 18 de marzo de 1869.—*La comisión organizadora.*

** En el despacho de blondas de la plaza de la Constitución, esquina á la calle de San Honorato, n. 1, entresuelo, hay un rico y numeroso surtido de **MANTONES, MANTILLAS Y VELOS** elaborados en su fábrica, cuyos géneros se recomiendan por la suma solidez y gusto, habiendo en la especialidad de imitación á Bruselas de 80 á 300 rs., y de la misma clase legítima desde 400 á 2000 rs.

** **QUINTA MEDALLA.**—Premiado en cuatro exposiciones, acaba el **PAPEL PERSA** de obtener en la Exposición aragonesa **PREMIO DE MEDALLA DE PLATA**. Depósito esclusivo de la fábrica V.º H. de París, UNICO LEGITIMO: *Barcelona, Asalto, 12, tienda.*

** **DEPENDIENTES DEL COMERCIO.**—Se recomienda su remitido.

** **EL CORRESPONDANT.**—*Revista periódica que se publica el 10 y el 25 de cada mes.*
—5.º entrega.—10 de marzo de 1869.

I. **DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES**, por el conde de Falloux, de la Academia francesa.

II. **DE LA CONDICION CIVIL DE LOS SORDO-MUDOS**, por el conde de Champagny.

III. **EL SOLDADO ROMANO**, por Luis Maignen.

IV. **LA PRIMA MARIA: Novela**, por Ernesto Daudet.

V. **LA NUEVA AMÉRICA: Una excursión en el Oeste**, por Emilio Jonveaux.

VI. **CARTAS SOBRE LA RELIGION Y RÉPLICA Á M. VACHEROT**, por A. Gratre, de la Academia francesa.

VII. **MUERTE Y FUNERALES DE LAMARTINE**, por V. de Laprade, de la Academia francesa.

VIII. **MISCELÁNEAS: La condesa de Gontaut-Biron**, por el conde de Montalembert, de la Academia francesa.—*Investigación sobre la cuestión de los incendios de los bosques*, por C. de Ribbe.

IX. **REVISTA CRÍTICA: I. Rimas y razon**, por M. Leoncio Mazuyer.—II. *Nuevas poesías*, por M. Ducros (de Sixt).—III. *Obras escogidas de Carlos Loyson*.—

IV. *Observaciones sobre la ortografía francesa*, por Ambrosio Fermin Didot.—V. *París en la segunda mitad de siglo XIX*, por M. Máximo du Camp: P. Douhaire.

X. **REVISTA POLÍTICA DE LA QUINCENA**, por Leon Lavedan.

Precio de la suscripción.

París y departamentos, un año 35 francos; seis meses, 18 francos.—Estranjero, los mismos precios y gastos de correo.—Se suscribe en París en la librería de Carlos

Douniol, calle de Tournon, 29, en todas las administraciones de correos y en todas las librerías de los departamentos.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor GUADALETE, su capitán don José Romero, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 21 de marzo, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GUADAIIRA, su capitán D. José Gomez, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el día 19 del mismo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.^ª, Dormitorio San Francisco, n. 6.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor NUMANCIA, su capitán don Nicolás Font, saldrá para Sevilla con escalas solamente en Valencia, Málaga y Cádiz, el 21 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá para Marsella el 19 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^ª—La carga para Puerto Rico y la Habana para el vapor que ha de salir de Cádiz el 30 del actual, debe estar en el muelle irremisiblemente por todo el viernes 19.

CRONICA PARLAMENTARIA.

I.

«Las circunstancias porque atravesamos son graves; este período de interinidad es difficilísimo; aun con la prudencia de todos, aun con una abnegación sincera en favor del país, tropezaremos con inconvenientes para atravesar ese período; pero si seguimos como hasta aquí, si tenemos que levantarnos no solo para esponder nuestras teorías y defender nuestras doctrinas, sino para reivindicar á nuestro partido, y sabido es que las reivindicaciones siempre se prestan á frases acres y duras; si así caminamos, ¡ay de nosotros! y no solo de nosotros, que somos los menos, sino ¡ay de la patria!»

«Empecemos de hoy mas otra conducta; empecemos otra táctica parlamentaria; discutamos principios; opongamos un sistema á otro sistema; vengan planes de allí, salgan proyectos de aquí; pero tengámonos respeto mútuo y no estemos increpando á los partidos por lo que es injusto atribuirles, de lo que nunca pueden responder, y pensemos mas en el crítico estado de la nación.»

Con estas patrióticas frases terminaba el correcto orador republicano, Sr. García Lopez, una brillante improvisación el sábado último, y aun cuando momentos antes habia demostrado la verdad que encierra la locución vulgar de que «no es lo mismo predicar que dar trigo», nosotros perdonamos de buen grado al Sr. García Lopez ciertos orales estravíos, que produjeron una lastimosa confusión en la Cámara, en gracia de un final tan digno, tan conciliatorio, y sobre todo tan oportuno, cuando las inconveniencias de algunos de sus correligionarios habian dado motivo para suponer que la minoría republicana estaba resuelta á negar su obediencia á los acuerdos de la Asamblea Constituyente, si estos no se conformaban con las ideas y aspiraciones por ella representadas.

El resultado pues de la interpelación del señor Rubio, originada en el extraño proceder del ayuntamiento republicano de Sevilla, que aspira á restablecer el impuesto de consumos, no podia menos de llevar la tranquilidad á los ánimos, y, pensando en lo bien recibidas que serian por la opinion las exhortaciones del señor García Lopez, no quisimos fijarnos, ó para hablar con mas propiedad, hicimos la vista gorda, respecto á la votación de las actas de Motril, donde luchaban los señores Davila y Cuevas; votación que hubo de repetirse por haberla empatado el presidente accidental señor Canteiro, y la cual fué un verdadero pugilato, en que unionistas y progresistas, republicanos y demócratas iban por salones y pasillos, no pidiendo votos para su ahijado respectivo, sino conquistándolos amistosamente á brazo partido en la mas estricta acepción de la palabra; lo cual, dicho sea en honor de la verdad, no nos pareció estremadamente circunspecto en los dos dignos individuos que mas se agitaron en aquella especie de abor-daje ó reclutamiento.

Pero en fin, algo se ha de dispensar á uno de los mas francos y simpáticos ministros que ha dado pruebas de no dejarse abordar fácilmente en el Callao, y á un alcalde popular de uno de los distritos de Madrid que, sin necesidad de ser un gran profesor de

matemáticas, sabia que cada voto que reclutaba para el señor Cuevas eran dos en contra del señor Davila, por aquello de que «de toma un pavo á daca un pavo, van dos pavos.»

Y ojalá que no tuviéramos que dar cuenta á nuestros lectores de otro espectáculo mas doloroso que este por falta tambien de circunspeccion en las gentes serias que en él tomaron parte, lo cual nos permitiria imitar en algo, saltando de la comida parlamentaria del sábado al desayuno constituyente del lunes, al inimitable y antiguo cronista Roberto Robert.

Pero es seguro que este, si como hombre de partido se alegraría, como periodista no daría por buena una crónica en que se describiera la sesion celebrada ayer por las Cortes sin delicar una gran parte de ella al salto mortal dado por algunos ancianos de la minoria republicana, con sobresalto de sus compañeros y de todas las personas sensatas, en la manifestacion que tuvo lugar el domingo á pretexto de la abolicion de las quintas.

Con efecto, sin las inconveniencias cometidas por los señores general Pierrad y marqués de Alba da delante del monumento de los héroes del Dos de Mayo, sin las calaveradas políticas impropias de sus canas y de su posicion social á que se entregaron estos dos bienaventurados *patriarcas* que en union con el *apóstol* Garrido tienen á los republicanos formales en la perpétua ansiedad de que el país se acostumbre á mirar á la casta y pudorosa virgen democracia como una desgarrada manola á quien gusta la bulla y el jolgorio entre gentes desarrapadas y un si es no es deshonestas, la sesion de ayer no hubiera tenido el interés dramático y político que indudablemente tuvo.

II.

Mas la conducta del general Pierrad va ya picando en historia, y habiendo sido anteayer el *fac-totum* de la manifestacion en la cual oimos verter las doctrinas mas anárquicas y disolventes contra el orden público y la soberanía de las Cortes, nada mas natural que el gobierno se hiciera interpelar por uno de sus mas intimos amigos, el señor Abascal, sobre un suceso que ha producido gran escitacion, aunque, dicho sea en honra de la sensatez del pueblo madrileño, no en favor sino en contra de los manifestantes.

¿Puede ni debe tolerarse en efecto lo que viene sucediendo con el general Pierrad? ¿Puede ni debe tolerarse que un hombre que lleva dos entorchados, que está sujeto á la disciplina militar permita que se proclame en un periódico que lleva su nombre al frente como director la santificacion del asesinato del duque de Montpensier, si las Cortes lo eligieran para Rey de España, y algunas horas despues suba á un tabladillo colocado en medio de un paseo público y escite á la rebeldia contra la única autoridad soberana de la nacion española?

No, esto no puede ni debe permitirse, esto no se tolera en ningun país civilizado del mundo. Nosotros no queremos ni tenemos para que recordar los antecedentes políticos del general Pierrad, nosotros no queremos averiguar á cuántos partidos y fracciones ha pertenecido S. S., nosotros no llamaremos la atencion sobre la coincidencia especial de que el furibundo republicano de hoy sea el último progresista *dinástico* que abandonó la redaccion del *Progreso Constitucional*; pero cuando es público y notorio que las declaraciones eminentemente patrióticas y legales del Sr. Garcia Lopez en la sesion del sábado, confirmadas ayer por el Sr. Figueras y que serán ampliadas esta tarde por el Sr. Castelar, se hacen en virtud de un acuerdo tomado por la minoria republicana, hay que suponer una de dos cosas: ó que los acuerdos y declaraciones de esa minoria son una ridícula farsa lo cual no es ni siquiera presumible en la lealtad, en la acrisolada lealtad de hombres honrados como Figueras, Castelar y Garcia Lopez ó que el Sr. Pierrad y los que como él obran se mueven á impulsos de otros móviles que los que impulsan al resto de los que llaman sus correligionarios políticos.

Pues bien; si esto es así, el patriotismo de todos exige, la tranquilidad del país reclama, las mas elementales nociones de la moral política demandan imperiosamente que se aclaren las situaciones, que se sepa á dónde y porqué camino va cada cual.

Nosotros asistimos, como era de nuestro deber, á presenciar la manifestacion, y observamos que siendo numerosísima en un principio, apenas usaron de la palabra antes de ponerse en marcha algunos oradores casi desconocidos, la inmensa mayoría de las personas decentes de todos los matices que á ella habian concurrido, como partidarias de la abolicion de quintas, comenzaron á desfilar, quedando reducidos los manifestantes á una sesta parte.

Nosotros observamos tambien que algunos diputados republicanos, á cuyo lado estuvimos oyendo los subversivos discursos con que terminó aquel ridículo alarde de

falta de respeto á la soberanía nacional, no tomaron parte alguna en el acto y desaprobaban con su gesto y su sonrisa la conducta de aquellas individuos que, queriendo monopolizar la sagrada representación de las madres de familia, alternaban con el sexo fuerte subiéndolo y bajándolo con singular desembarazo, á un tablado desprovisto de todo antepecho por una indiscreta escalera de mano, que enteraba á la multitud de algo que no era el noble y santo amor de madre; de ese amor que es demasiado puro, demasiado casto para pasearse entre muchos hombres desconocidos con el traje á media pierna y gritando ¡viva la república federal! ó ¡muera los reyes!

No queremos insinuar con esto que entre aquellas mujeres no hubiera algunas infelices, que de buena fe creyeran que habían abandonado á sus hijos por unas cuantas horas en la seguridad de que por ese medio se iban á evitar el dolor de que les fueran arrancados de su lado por unos años que son siglos para las madres, pero entre aquellas fisonomías femeninas que estaban en minoría reconocimos no pocas de otras que en el último motín de cigarreras que tuvo lugar en Madrid el 4 de mayo último gritaban debajo de los balcones del palacio de la plaza de Oriente «¡Viva nuestra hermana mayor!», para alcanzar con sus gritos realistas un aumento en el precio de la elaboración de tabacos, y una audiencia regia, que no habían obtenido algunos meses antes, para esponder pacífica y ordenadamente contra lo que creían una infracción constitucional, los representantes del país.

Nosotros estuvimos en fin en compañía de varios amigos, observando de cerca á algún agente de la reacción, y á quien la casualidad nos había descubierto en el momento de recibir su consigna, que no tenía ciertamente nada de comun, ni con la abolición de las quintas, ni con la república; y de todo ello dedujimos la necesidad de dirigir por otro camino las costumbres políticas de nuestro país, la aversión que produjo en todas las gentes sensatas el que se convirtiera en una manifestación demagógica hostil á las Cortes lo que debiera haber sido un acto de gracias por haber aceptado en principio la abolición de las quintas, y la necesidad absoluta en que está el partido republicano de vigilar á los que se cebijan á la sombra de su bandera si no quieren que el país confunda á las dignas personas que en él militan con esos perturbadores de oficio, con esos comparsas perpetuos de todas las tiranías, que lo mismo ocupan el puesto de los caballos para tirar del coche de un rey despótico, que se prestan á servir de pedestal viviente para que algún imberbe *Maratillo* adquiera puesto en la *charlatanocracia*, manoteando furiosamente con detrimento algunas veces, con grave riesgo siempre de las mejillas de los que le sostienen mientras amenaza á «*tiránicas mayorías*» enfrente de los balcones de la presidencia del Poder ejecutivo.

Sí, el señor marqués de Albaida, que como antes hemos indicado subió también á las tablas á petición de los espectadores, dijo, entre varios cuentecillos y anécdotas con que correspondió á la galantería del público, ó tal vez á la necesidad que sentimos los españoles de la *institución* del gracioso en toda clase de espectáculos, que el pueblo madrileño acababa de dar un elocuente testimonio de que era digno de la libertad; y con efecto, nada podía ser mas elocuente que la escasez de personas que entre manifestantes y curiosos le escuchaban, siendo tantas y tantas las que desean la abolición de las quintas.

Si el señor marqués hubiera visto además los esfuerzos que ayer hicieron algunas autoridades populares de Madrid para evitar una *contra-manifestación* de personas sensatas de todos los partidos, incluso el republicano, para protestar de las ofensas que en la de anteayer se infringieron á la soberanía nacional, de que son expresión legítima las Cortes Constituyentes, es seguro que todavía le habría parecido mas elocuente la elocuencia de los que no quisieron *manifestarse* el domingo despues de haber acudido al sitio de la cita.

Peró abandonemos ya al marqués de la manifestación, que menos cuerdo que el señor Garrido, no dejó á los chicos en quieta y pacífica posesión del desabrigado *tabladillo*, y vengamos con S. S. al sitio en que mejor le cuadra hablar de política á un hombre como él, siempre respetable y respetado en los escaños en que ha prestado innegables servicios á la causa de la libertad, y en donde, por lo tanto, sus canas inspiran veneración, aun en los momentos en que, como hace algunos días, convierte por confesión propia en estafeta el *Diario de Sesiones* para ahorrarse el trabajo de contestar á las muchas cartas que se le dirigen.

III.

Y á fin de abreviar nuestra tarea renunciemos á describir el cómico espectáculo que presentaba el señor Pierrad, ausiliado unas veces por el señor García López, otras por

el señor Sanchez Ruano y últimamente por el señor Figueras. El defecto físico que padece el general es un motivo mas de respeto si el que lo sufre se abstiene de gesticular cuando no ha oído bien una cosa, y si reconociendo su desgracia supliera con la prudencia y la mesura la falta de un sentido tan necesario en la vida parlamentaria; pero se presta soberanamente al ridículo cuando se procede por muy distinta manera.

Mas hábil y mas afortunado el señor Orense, apenas el señor ministro de la Gobernación aludió á los diputados de la minoría que habian tomado parte en la manifestación, pidió la palabra procurando al usar de ella disminuir la importancia real y efectiva de los escesos denunciados á las Cortes por el señor Sagasta; pero no satisfecho con las excusas del señor marqués de Albaida, el brigadier Topete escitó *nominatim* al general Pierrad á que declarase si eran ó no ciertas las palabras que se le habian atribuido, y las cuales eran eminentemente subversivas; pero á pesar de esto el jefe militar de los republicanos permaneció en silencio en nombre de todos.

No se desanimó sin embargo por ello el señor Sagasta, y volviendo de nuevo á la carga, dijo que el gobierno no tenia miedo á las manifestaciones, pero que era necesario ser diputado de la nación española ó faccioso, palabras que produjeron una gran escitacion en la minoría. Esta escitacion estuvo á punto de convertirse en una escision; pero el señor Sanchez Ruano que pertenece á los republicanos sensatos del Pueblo, al ver que varios de sus amigos habian pedido la palabra para rechazar del seno del partido republicano al general Pierrad, abandonó su sillón de secretario para impedir gestionando cerca de los señores García Ruiz y otros, que se pusiese de manifiesto el dualismo que existe entre ellos, y parodiando al caritativo cuervo de San Mateo, fué en seguida á posarse sobre el brazo del escaño en que estaba sentado el nuevo evangelista de la sedición, mirando á uno y otro lado como el que no se da cuenta de lo que á su alrededor pasa.

Puestos en contacto los labios del Sr. Sanchez Ruano con el oído del general Pierrad, aquel debió comunicarle sus impresiones ingiriendo á la vez en el cerebro de este una contestacion para salir del apurado trance en que se veía, pero limitándose á negar que hubiera llamado ladrones á los ministros y á decir que por lo demás aceptaba todas las consecuencias de las palabras que habia pronunciado en el Dos de Mayo el día anterior, levantó tan tremenda tempestad en uno y otro lado de la Cámara, que el señor presidente Rivero, viendo que no bastaba destrozar el pupitre con la campanilla, hubo de manifestar que estaba resuelto á cubrirse si la sesión continuaba en aquella forma.

La palabra del general Prim que lívido y descompuesto se agitaba detrás del escritorio ministerial, logró por fin hacerse oír entre aquel tumulto de gritos, manoteos y campanillazos, y los taquígrafos pudieron consignar su terminante declaracion de que estaba dispuesto á que se cumplieran los acuerdos de las Cortes *costase lo que costase*, poniendo término á la confusion una de las mas nobles, mas intencionadas y mas brillantes improvisaciones del señor Figueras á quien corresponden de hecho y de derecho los honores del incidente.

El señor Figueras como táctico parlamentario quiso echar sobre el ministerio y sus amigos la culpa de aquel borrascoso espectáculo, diciendo que habia de discutirse en seguida una proposición que costaba trabajo tragar y se habia querido dar á la mayoría el apetitivo de un acalorado debate; procuró á la vez destruir la electricidad *negativa* de que estaba cargada la atmósfera produciendo la electricidad *positiva* con el frote de la candidatura Montpensier sobre el señor Sagasta, pero viendo que los ministros no se conmovían con tanta facilidad como las bolitas de sauco del aparato destinado á hacer experiencias en el fluido, que ha inmortalizado á Franklin, se dejó de ensayos físicos sorprendentes, aunque vulgares, y declaró en medio de universales aplausos que la minoría republicana no se retiraria por nada ni por nadie de la Cámara y que estaba dispuesta á respetar y á hacer respetar los acuerdos de las Cortes soberanas.

Este disparo hecho á boca de jarro sobre las manifestaciones del domingo y sobre el asendereado general Pierrad, puso fin á las agonías de este, y para mayor dolor el señor Presidente le privó en sus últimos instantes de los arrullos del Sr. Sanchez Ruano obligando, al que debiera ser paloma por la edad y es cuervo por la intencion, á que cambiase su incómoda postura de sibila por el confortable sillón del secretario; pero viendo el Sr. Figueras que el ministro de Gobernación se proponia, no sabemos si con buen acuerdo, ensañarse con el cadáver de su víctima, corrió presuroso á llenar el sitio que habia dejado vacante el Sr. Sanchez Ruano, velando piadosamente al señor general Pierrad (á quien Dios perdone sus culpas y pecados) hasta que el Sr. Rivero por una hablísima amplificación del testamento político del difunto hizo constar que este habia

muerto en la fe parlamentaria, retractándose de cuantas proposiciones heréticas hubiera podido sostener contra la soberanía de las Cortes Constituyentes en sus estravios populacheros.

Verificado el entierro parlamentario del general Pierrad y mientras amigos y adversarios hacían en el salón de conferencias comentarios sobre su vida política, otro diputado republicano, el señor del Río, entonaba en el desesiones un bien aprendido himno en honra de la libertad de cultos y en provecho de las muchachas que en su afán de matrimoniar de cualquiera manera que sea han atropellado algo más importante todavía para el buen nombre de una señora que la sesión 24 de *reform. matrim.* del Santo Concilio de Trento, vigente como ley del reino; pero el señor ministro de Gracia y Justicia que aunque no ha doblado su cuello á la coyunda nupcial manifestó estar muy bien enterado de cuantas maneras se casan las gentes en todos los pueblos del mundo, y cuanta es la importancia y trascendencia del matrimonio, demostró al señor del Río que debía contener un poco su corriente liberal y retirar su proposición acerca del matrimonio civil, como así lo verificó.

Por nuestra parte debemos hacer constar para que llegue á noticia de todas las muchachas casaderas que, aun cuando el señor Romero Ortiz ha prometido presentar antes de un mes el título 1.º del Código que trata del matrimonio civil, declaró solemnemente que las uniones celebradas hasta ahora y que se celebren en adelante, hasta que el proyecto que elabora se apruebe, sin las solemnidades exigidas por la Iglesia, son pura y simplemente *concubinatos* ó *amancebamientos*, con lo cual nos parece que bastará para que no se dejen seducir por lo que no es más que una apariencia de matrimonio en la forma y una verdadera deshonor en el fondo.

Por último reanudándose el debate sobre la proposición del señor Rodríguez hablaban los señores Javier Moya y Martín Herrera en pró y el señor Sorni en contra; pero ni unos ni otro supieron disimular lo bastante para que no se apercibieran los menos enterados de que no se trata de nombrar comisiones, sino de derribar al ministerio, como ya indicamos en nuestra crónica anterior. Y aquí dejamos la pluma para irnos á presenciar el torneo anunciado para esta tarde entre los señores Martos y Castelar que se proponen correr toros y cañas sobre la proposición para dar la lanzada final á algunos individuos del gabinete, como tendrá muy pronto ocasión de ver el curioso lector.—P. R.

Madrid 16 de marzo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 17 de marzo.

Hoy ha sido un día verdaderamente funesto: al entrar en la sala de conferencias del Congreso me han referido que acababa de tener lugar un desafío, en el que había muerto el señor D. Celestino de Olózaga, sobrino del notable hombre político del mismo apellido, secretario de las Constituyentes y diputado á Cortes por la provincia de Tarragona; á poco vi entrar á los que venían á participar el suceso al tío carnal del difunto, que se hallaba en el palacio de las Cortes, y salió luego acompañado del señor Ríos Rosas, á quien se había buscado, sin duda por su gran fortaleza de ánimo, para notificar su inmensa desgracia al padre de la víctima, que se encontraba ausente de su casa cumpliendo sus deberes de consejero de Estado.

Las escenas de familia á que este suceso ha dado lugar son verdaderamente desgarradoras y nadie que conozca las circunstancias del difunto, á quien senreía un brillante porvenir, dejará de experimentar honda pena. El motivo del duelo es, según me han dicho, tan fútil como suelen ser todos los que producen estas desgracias; un altercado que ocurrió hace dos noches entre los que se han batido, en el teatro del Príncipe; aunque algunos suponen que la ocasión remota del lance son ciertas rivalidades amorosas.

Aun no había tenido tiempo para dominar la emoción producida por estas noticias y por estas escenas, cuando supe que ocurrían sucesos gravísimos en algunas provincias de España; la agitación crecía por momentos en los pasillos del Congreso, cuya sesión pública se había suspendido para que se reunieran las secciones; á eso de las cuatro y media ha vuelto á abrirse en medio de las más visibles muestras de ansiedad de todos los concurrentes observándose los escaños mucho más poblados que de ordinario.

El señor ministro de la Gobernación ha pedido la palabra, y después de obtenerla

ha leído una serie de partes de los que resulta que en Alcalá del Valle, provincia de Cádiz, se han interrumpido las elecciones municipales violentamente comeliéndose varios asesinatos; que en Paterna, de la misma provincia, se preparan á la insurreccion con el alcalde á la cabeza, y por último que Jerez de la Frontera está erizado de barricadas y que se teme que de un momento á otro empiece la lucha con las fuerzas enviadas por el capitán general de Sevilla. El Sr. Sagasta despues de comunicar estas trístimas noticias ha pronunciado algunas palabras muy elocuentes y que han sido muy aplaudidas, condenando á los que, cuando están en el uso de todas las libertades, apelan á las armas para hacer triunfar sus ideas ó sus intereses.

Era menester que estos sucesos dieran lugar á una resolucion práctica del Congreso, y con este fin se presentó en la mesa una proposicion, que suscribia el primero el señor Rios Rosas, pidiendo á las Córtes que declarasen que daban todo su apoyo al gobierno para la conservacion del orden y para hacer cumplir las resoluciones de las Córtes Constituyentes. Esta proposicion ha sido apoyada en breves frases por el señor Moret, que no ha estado tan feliz como suele, sin duda porque la ocasion se prestaba poco al género de elocuencia que le es peculiar; tomada en consideracion por unanimidad, se abrió discusion sobre ella, y el señor Figueras ha manifestado en nombre de la minoria republicana con notable insistencia, que condena á los que apelan á las armas para conseguir sus fines políticos, y que él y sus compañeros inculcarán al pueblo la necesidad de esperar lo todo de los progresos de la opinion pública, prescindiendo del uso de la fuerza. El general Serrano ha replicado en breves pero oportunísimas palabras, haciendo notar que era unánime la reprobacion de todas las fracciones de la Cámara relativamente á los tristes sucesos ocurridos.

Sin ulterior debate se aprobó nominalmente la proposicion, pero todos los que de politica se ocupan están bajo una impresion dolorosa, porque el Sr. Sagasta no ha ocultado que se notan señales alarmantes de próximos trastornos en varias provincias.

Con esta ocasion todos comprenden la necesidad de poner pronto término á la interinidad presente, como ha dicho muy bien el duque de la Torre; de esperar es que ante los males que ya se sufren y los peligros mucho mayores que nos amenazan, desaparezcan todas las diferencias y salgamos de esta incertidumbre que mata al país y nos mata á todos.—A.

París 16 de marzo.

Va calmándose el temor que inspiraba el incidente franco-belga. Se pretende que el vizconde de la Guéronniere ha enviado ya desde Bruselas á París noticias muy tranquilizadoras, añadiéndose que la Reina Victoria ha escrito á la vez al Emperador Napoleon y al Rey Leopoldo para aconsejar una solucion amistosa.

Sin embargo, no cesan los rumores belicosos, y los alarmistas encuentran desgraciadamente sobrados hechos que invocar en apoyo de sus recelos.

El gobierno acaba de enviar á Metz un numeroso material de telegrafia militar de campaña, anunciando la próxima llegada de sesenta mil tiendas.

Por otra parte, se lleva adelante con actividad la organizacion y equipo de la guardia nacional movilizada en las regiones del Este y del Norte. El número de capotes preparados con este objeto pasan ya de 80,000. Es probable que muy pronto se hará extensiva esta medida á los departamentos del centro.

Por último, ayer se dió principio en toda la Francia á las operaciones de los consejos de revision, que por lo comun no empezaban hasta junio, y deberán quedar terminadas el primero de mayo en vez del primero de agosto. ¿Por qué tiene el gobierno tanta prisa en llamar al servicio los contingentes disponibles?

Todos los periódicos se ocupan aqui de la cuestion de los ejércitos [permanentes suscitada en las Córtes Constituyentes y de los incidentes á que da lugar en ese país. La quinta habia entrado en Francia en las costumbres, y no suscitaba ya reclamacion alguna, cuando vino á agravar esta contribucion la nueva ley de reemplazo militar. Entonces se cayó en la cuenta de que este sistema alteraba la paz de las familias y la prosperidad de la agricultura y de la industria, y se recordaron estas palabras de Napoleon I: «La quinta es la mas cruel y la mas abominable de las contribuciones.» Así, pues, se desea con afan que un gobierno pacífico nos alivie de este doloroso gravámen.

El *Journal officiel* ha publicado una esposicion del ministro del Interior sobre el estado de las Cajas de ahorros. Su número en toda la Francia es de 513. El total de las li-

retas es de 1.845,000 ó s. a, por término medio, una libreta por cada veinte habitantes. La cantidad total depositada por los imponentes es de 371 millones de francos.

Estos guarismos revelan un aumento notable sobre los estados anteriores, y prueban que la clase trabajadora á la que pertenecen en su mayor parte los imponentes, solamente desea encontrar en la paz y en la prosperidad general nuevos elementos de economía.

La suscripcion para la estatua de Lamartine marcha lentamente. Al presente apenas van recogidos veinte mil francos, y no se cree que se recoja mas que otro tanto.

Corre el rumor de que el Emperador tiene la intencion de comprar el palacio de Monceaux á los herederos de Lamartine. Esta propiedad está hipotecada por 1.200,000 francos; la de Milly fué vendida por 400,000; Saint-Point está hipotecada solamente por 80,000 francos, y vale 400,000. Por lo demás, desde mucho tiempo, esa propiedad pertenece á la condesa de Cassiat por legado que le hizo la esposa de Lamartine.—D.

Florenia 12 de marzo.

La llegada del señor Nigra, ministro del Rey de Italia en Paris, da hoy á los periódicos una cosecha abundante de comentarios. Ayer se le vió en la tribuna del Cuerpo diplomático, y al punto varios diputados de la mayoría se apresuraron á visitarle.

Lo que se decia en la Cámara, ya se lo he dicho á V. en mis correspondencias. Ayer se añadía que era portador de una carta del Emperador Napoleon al Rey Victor Manuel, y que además tenía que hacer comunicaciones muy importantes al gabinete de Florenia. Entre otras cosas se asegura que debe persuadir al Rey de que vaya á visitar al Emperador de Austria, que llegará en breve á Trieste; y esto no seria naturalmente mas que una consecuencia del acuerdo que reina al presente entre Francia é Italia, y que tarde ó temprano dará por resultado un tratado, si es que ya no es cosa hecha.

Lo que se hace empero mas creible hasta á los incrédulos, es que el gobierno italiano tiende á esmerarse en deferencias hacia el Austria, lo que no sucedia tres meses atrás, cuando una parte de la representación nacional impelia al ministerio en un sentido opuesto. Usted habrá visto que el Rey ha enviado al general della Rocca, su ayudante de campo, á Trieste, para felicitar al Emperador Francisco José, de lo cual se queja amargamente la prensa de la oposicion democrática.

Mañana habrá gran Consejo de ministros que será presidido por el Rey, y se cree que el señor Nigra podrá asistir á él, si no se prefiere recibirle solamente en el despacho particular. Esta mañana ha tenido una larga entrevista con el señor Menabrea y á solas. Crea V. que se trata de un grande asunto, y hé aqui otros sintomas.

No ignora V. la posicion que ocupa el ministerio con respecto á la Cámara. Una nueva alianza con Francia encuentra una grande oposicion, no solamente entre los demócratas que creen inoportuna la ocasion, sino tambien en ese partido que se confunde con la mayoría, pero que tiene todos los instintos de la izquierda. Pues bien; se ve que desde algun tiempo el ministerio trata de calmar á ese partido, dándole todas las satisfacciones posibles.

Dos dias atrás se presentó el dictámen sobre el proyecto de ley formulado por el ministro de la Guerra, aboliendo la exencion de los seminaristas del servicio militar. Se ha notado que los individuos de la junta que pertenecen á la mayoría, han dado sus votos al señor Pianciani para ponente. Es un súbdito del Papa que ha servido á las órdenes de Garibaldi en la campaña de Mentana, y que le serviria aun á la primera señal. Ayer el ministro de Justicia, el señor De Filippo, contestando á una interpelacion de un diputado de la izquierda, sacerdote apóstata y de los mas furibundos contra el clero regular, ha prometido presentar otro proyecto de ley prohibiendo á los seminaristas la enseñanza seglar. Además ha dejado entrever la posibilidad de secundar tambien los deseos de este mismo partido que quisiera destruir la abadía de Monte Casino.

Y aqui viene á propósito una anecdota de cierta importancia.

Mr. Gladstone, antes de subir al poder, justamente preocupado de lo que se decia sobre este particular, dirigió una carta muy singular al Sr. Menabrea, pidiéndole que hiciese respetar esa cuna de la civilizacion moderna, añadiendo que si por desgracia el gobierno italiano abandonaba la conservacion de la abadía de Monte Casino, él, Mr. Gladstone, abriria una suscripcion en Inglaterra para adquirir dicha posesion y conservarla como está. El Sr. Menabrea parece haber contestado tranquilizándole.

Pero el Sr. De Filippo, con sus palabras de ayer, ha puesto esta cuestion sobre el tapete, y se teme que Mr. Gladstone se encontrará en el caso de tener que cumplir su palabra.

Creo conveniente enterar á V. de todos estos detalles que el público no conoce, pero en los cuales se fijan los observadores atentos y curiosos. Sabiendo ó adivinando la izquierda cuál es la posición del gobierno, pide también los documentos relativos á la cuestión romana, que se están imprimiendo y que se repartirán dentro breves días. La atención pública está muy escitada, y se ven venir nuevas peripecias que no podrían definirse desde ahora, pero que se sienten aproximarse.

Sin embargo los fondos han bajado mas de un dos por ciento.—X.

Leemos lo siguiente en un suplemento al *Eco de España*:

Matanzas 14 de febrero.

A las siete de la noche de ayer se celebró en el teatro Estéban la reunión anunciada para la instalación de un Comité Nacional conservador. Pocas veces hemos visto el coliseo de esta ciudad tan concurrido y animado: gentes de diferentes clases de la sociedad desde la mas alta hasta la mas humilde y personas todas en quienes palpita un corazón ardiente y apasionado por su patria y por su amor á Cuba que quisieran verla libre de tantos trastornos y disturbios se agolpaban al teatro Estéban y pugnaban por entrar á fin de tener un asiento, pues era tan inmensa la concurrencia que aquel local no bastaba á contener en su recinto á los millares de individuos que habían acudido á la cita.

El teatro Estéban presentaba un golpe de vista indescriptible; iluminado todo él, ostentándose en el centro el glorioso pabellón de Castilla, adornada la entrada y el escenario con los colores de la bandera española, se veía literalmente cuajado de concurrentes, habiéndose colocado en el centro una plataforma y en ella la mesa destinada para la presidencia.

Cerca de las ocho dió principio la junta, ó mas bien deberíamos llamar la reunión popular, y ocupando la mesa la comisión provisional iniciadora compuesta de los Sres. Almendro, Coronado y Delicado, Buch y Cevallos, después de unas breves palabras que pronunció el primero, explicando el objeto de la convocatoria leyó el Sr. Cevallos el programa que tenía ya extendido la comisión constando de varios artículos, acerca del cual nos ocuparemos mas estensamente otro día; baste decir, que el pensamiento principal es formar una agrupación de insulares y peninsulares que bajo la enseña de España acuerden cuanto se crea de necesidad en hombres y dinero para lograr la pacificación de la Isla, prescindiendo de su leal y decidido apoyo á las autoridades que nos rigen.

Como el pensamiento estaba espresado en concreto y en la concurrencia había muchas personas que desconocían el origen de él, indicó el señor Almendro con oportunidad que se diera lectura al artículo que la comisión había publicado en los diarios de la localidad. El Sr. Coronado y Delicado procedió á la lectura de la manifestación, que insertamos en nuestro número del sábado; y con voz clara y buena entonación, haciendo las pausas convenientes, fue interrumpido en varios períodos por los nutridos y atronadores aplausos de los concurrentes, que tributaban su espontánea y leal aprobación á la idea; idea que dominaba en todos los ánimos, pues era unánime y no había discrepancia, en razón á que todos los concurrentes querían la unión y decisión para obrar en defensa de la patria, de la isla de Cuba y de los intereses sociales que se ven amenazados.

Concluida la lectura hablaron en términos altamente patrióticos y con la efusión propia de corazones nobles y generosos los señores Reyes, Barcena y Roca Mora, y otros, distinguiéndose los dos últimos nombrados y que espresaron con desembarazo sus ideas, y manifestaron con calor la necesidad de no perder el tiempo en discusiones estériles, sino que se procediera á dar cuenta de las candidaturas que circulaban, eligiéndose desde luego las personas que habían de formar la mesa, y depositando un voto de confianza en ellas para que llevarán á cabo su cometido en el término mas breve posible.

Dada cuenta á la reunión de las dos candidaturas impresas y que desde el principio habían circulado se acordó por aclamación que se hiciera una fusión de las dos, aumentando el número de los individuos del Comité, con el objeto de aunar todas las voluntades, puesto que el fin era altamente noble y patriótico y ante él debía haber abnegación y espíritu de sacrificio en los que se designaban.

Así se acordó con unánime aprobación y después de haber procedido á la lectura efectiva de los treinta y dos individuos que formaban el Comité se dió por terminada la reunión habiendo habido explosiones de entusiasmo con calorosos vivas; pero reñando el orden unas admirable desde el principio y dándose fin también en medio de la mayor compostura y mejor armonía.

Por primera vez que sepamos Matanzas ha presenciado un espectáculo tan digno y patriótico como espontáneo y admirable por la multitud de personas, unión entre ellas, conformidad de pareceres y elevación de ideas.

Una palabra para concluir, ni un solo salvaguardia había en el vasto recinto del Teatro Estéban, ni en sus alrededores para conservar el orden; y una multitud de mas de 3,000 personas supo guardarle, dando la prueba mas convincente de la sensatez y cordura de los habitantes de esta población. ¡Bien por Matanzas! ¡Loor á los leales!

Comité Nacional Conservador de Matanzas y su jurisdicción.

Presidente, D. Francisco Aballí.

Vice-presidentes, D. José Serrate.—D. Manuel Cardenal.—D. Bernardo M. Navarro.

Secretarios, D. F. Coronado y Delicado.—D. Martín Cevallos.—D. Juan Francisco de Michelena.—D. Pedro G. Arias y Avalos.

Vocales, D. Leon Crespo.—D. Antonio Almendro.—D. Francisco Gumá.—D. Pedro Hernandez Morejon.—D. Juan Alés.—D. Anselmo García.—D. Fernando Borron.—D. Serapio Hernandez.—D. Emilio Buch.—D. Simon Labayen.—D. José María Gago.—D. Ignacio Arellano.—D. Juan Soler.—D. José Fonrodoná.—D. Martín Arzanegui.—D. Salvador Castañer.—D. Enrique Crespo.—D. Ricardo García Oña.—D. Joaquín Polledo.—D. Manuel González Arias.—D. Manuel A. del Campo.—D. Francisco de Zengotita.—D. Ambrosio C. Sauto.—D. Manuel Bea.

Hoy a las diez ha salido para la Habana una comisión nombrada por el Comité de su mismo seno con el objeto de ofrecer su cooperación al Excmo. Sr. Capitán general y pedirle permiso y armas para la formación de los nuevos batallones que han de establecerse en esta, como asimismo para la movilización de todo el regimiento de Milicias de Matanzas con el fin de que al mando de su digno y valiente jefe nuestro querido amigo el señor Coronel D. Domingo de Leon, guarnezca toda la jurisdicción y con el mismo acreditado celo que esta demostrando en el gobierno interino de esta ciudad lo despliegue también en defender las muchas y valiosas fincas que rodean a la bella ciudad de los dos Ríos.

Los señores que componen la comisión son: don Manuel Cardenal, don Antonio Almendro, don Ambrosio C. Sauto y don Martín Cevallos.

—Un respetable y valiente jefe lleno de amor patrio, se ha ofrecido al Comité, siempre que nuestro digno capitán general se lo permita, ponerse al frente de las fuerzas que se organicen en esta ciudad y su jurisdicción: el Comité, según tenemos entendido, agradece en alto grado tan elevado y patriótico sentimiento, y espera poder hacer uso de tan leal oferta en el momento que sea necesario, que no será muy tarde.

Asimismo otros valientes militares que se hallan en esta ejerciendo destinos públicos hicieron los mismos ofrecimientos. ¡Leor a los valientes que siempre se hallan dispuestos a derramar su sangre por la integridad nacional y gloria de la heroica nación española!

—Personas hay, cuyo único objeto es alarmar las poblaciones y llenar de temores infundados a numerosas familias; esto es lo que sucedió ayer en esta, según las noticias que nos dieron de Cabezas. Tengan estos propaladores de embustes mas cuidado, y castigue con rigor la autoridad a todos los que se dediquen a este infame trafico.

—El Comité Nacional conservador, reunido anoche en sesión, envió al Excmo. señor Capitán general el telegrama que insertamos, y fue contestado en seguida por S. E. de un modo patriótico y satisfactorio. Queda pues legalmente instalado el Comité, y dispuesto a auxiliar a la autoridad en todo cuanto sea necesario al fin que se propuso.

También insertamos seguidamente otro telegrama que el Comité envió al teniente gobernador de Cárdenas y su grata contestación. Es de esperar que los leales de Cárdenas nos imiten inmediatamente en este gran paso que acaba de dar nuestra buena ciudad.

TELÉGRAMAS.

Al Excmo. Sr. Gobernador Superior político y Capitán general.

El Comité nacional conservador de Matanzas y su jurisdicción, compuesto de 32 individuos elegidos por una reunión de mas de 3,000 vecinos, con anuencia de la Autoridad local, saludan a V. E. en nombre de sus asociados y le ofrecen su leal y decidido apoyo para conservar el orden y la integridad nacional.—El vice presidente, José Serrate.—El secretario, Francisco Coronado y Delicado.

El Capitán general al Comité nacional conservador de Matanzas.

Sr. vice-presidente D. José Serrate.

Doy gracias a ese Comité por su saludo y espero de su celo y patriotismo me ayudarán al restablecimiento de la tranquilidad, conservación del orden y consolidación de la Nacionalidad Española. Lo pondré en conocimiento del Gobierno provisional.—Domingo Dulce.

Al Sr. Coronel Teniente Gobernador de Cárdenas.

El Comité nacional conservador de Matanzas que acaba de constituirse por la elección de mas de 3,000 personas, tiene el gusto de saludar a V. S. y le ruega se haga público para que se imite en esa ciudad y en su jurisdicción.—El vice-presidente, José Serrate.—El secretario, Francisco Coronado y Delicado.

A los Sres. Presidente y Secretario del Comité nacional conservador de Matanzas, el Teniente Gobernador de Cárdenas.

Gracias por su telegrama de ayer; se ha hecho publico en esta ciudad y se comunicará por los periódicos del martes a toda la jurisdicción.

Febrero, 14.—Dardaji.

Señor Director del *Diario de Barcelona*:

Muy señor nuestro: Rogamos a V. la insercion en su apreciable periódico del siguiente anuncio.—Por la comision de dependientes del comercio, T. Padrós.

Los dependientes del comercio, que por olvido involuntario ó por no saberse su domicilio hayan dejado de ser invitados, y deseen concurrir con los de su clase á la manifestacion proteccionista del próximo domingo, se serviran pasar á la secretaría de la Cooperativa de los dependientes del comercio, situada Aviñó, 34, principal, de ocho á diez de la noche, donde, la comision nombrada en la reunion general del último domingo, con el mayor gusto les enterará de todo lo acordado.

Barcelona 18 de marzo de 1869.—Los comisionados, Francisco Borrás.—Emilio Pailhers, Timoteo Padrós.

En atencion á las muchas dificultades que se han presentado á la Comision organizadora de la gran manifestacion que debe tener lugar el próximo domingo de Ramos en pro del trabajo y la produccion nacional, ha creido lo mas conveniente fijar para punto de reunion la plaza de Cataluña y paseo de Gracia, á las diez de la mañana en punto.

En la reunion que se tuvo con las comisiones, y al tratar del orden de dicha manifestacion, se resolvió que ostentaria cada cual los pendones con los lemas que le sirven de enseña y los estandartes con inscripciones alusivas al objeto de la manifestacion.

La carrera que seguirá la comitiva será la siguiente, abriendo la marcha la Sociedad Fomento de la Produccion Nacional.

Toda la Rambla hasta Atarazanas, Dormitorio de San Francisco, Ancha, plaza de la Merced, calle de la Merced, plaza de San Sebastian, Consulado, plaza de Palacio á la Gobernacion.—Regreso: paseo de la Aduana, Rech. ex Princesa, Jaime I, plaza de la Constitucion, Libertad, Rambla y regreso á la plaza de Cataluña.

La Comision espera que la manifestacion será cual corresponde á la importancia y cultura de esta capital y á la inmensa trascendencia del objeto que se propone.

La Comision.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA.

Suscripcion voluntaria para hacer frente á las apremiantes atenciones de esta Municipalidad.

	Escudos		Escudos.
Suma anterior.	35,930	Sr. marqués de Alfarrás.	200
D. Evaristo Arnús.	1,000	D. Pedro Moyol.	400
D. J. M. Bofill é hijo.	200	Sr. conde de Solterra.	100
D. Lorenzo Fradera.	200	Sres. Molina y compañía.	250
D. Francisco Vila y Ferrer.	50	Sra. viuda de J. Martí y Codolar.	300
D. Antonio Giberga.	1,000	D. Manuel Bernis.	400
D. Manuel Gibert.	200	Sra. viuda de Palmarola é hijo.	50
D. Cayetano Cortes.	100	D. Salvador Maluquer.	200
D. Jerónimo Juncadella.	400	D. Tomás Coll y Estruch.	200
D. Clemente Bonsoms.	200	D. Francisco Tarre.	250
Sres. Aballí, Coll y compañía.	500	D. Jaime Taulina y Vilallonga.	300
D. Sebastian Soler y Ribas.	200	D. José Manuel Lopetegui.	400
D. Francisco de P. Capella.	50		
D. J. A. Achon.	200	Total.	64,550
D. José A. Comas.	200		
Sres. Font y Riudor.	1,000		
D. Policarpo de Bofarull.	50		

(Se continuará.)

Nota. En la lista de suscripcion del dia 16 se continuó equivocadamente á don Rafael Diaz y Ferrer, debiendo decir don Rafael Deás y Adroher.

Los señores suscritores que no hayan hecho efectivas todavía sus cuotas, se serviran verificarlo en la depositaria de esta Municipalidad desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde del dia 20 del actual.

Barcelona 19 de marzo de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre.

Estracto del acta de la sesion celebrada por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País el dia 5 de marzo de 1869.

En vista de una comunicacion de la Direccion general de las Sociedades obreras de Barcelona, significando la conveniencia de unificar los trabajos para asegurar el planteamiento de las sociedades cooperativas, la Económica acordó pasase á la comision que entiende en este asunto.

De conformidad con el parecer de la Junta de Gobierno, aprobó las cuentas de gastos de 1868.

En virtud de lo manifestado por el señor Foronda (don Manuel), en nombre de la comision de capitalistas encargada de entender en lo relativo al batallon de Voluntarios catalanes que ha de pasar á Cuba, escitando el celo de la Económica para que coopere en la es-tera de su accion á las levantadas miras de conservar en toda su integridad el territorio español; y de una proposicion del señor Marqués para que se adjudiquen dos premios relacionados con la anterior manifestacion, la Sociedad acordó el nombramiento de una comision que se ocupe de este asunto.

El señor presidente significó que la mesa, conforme á lo acordado por la Económica, habia nombrado las comisiones siguientes:

Para dictaminar acerca de la proposicion relativa á la construccion de ferro-carriles que conduzcan á las cuencas carboníferas, señores Casaña; Mestre (don Miguel); Bech; Valenti, y Foronda (don Manuel).

Para formular los nuevos títulos de los señores socios, señores Oriol Mestres; Urgellés; Puiggari; Teixidor, y Gallissa.

Para entender en la proposicion relativa á que se adquirieran los aranceles, balances y leyes de aduanas de cuantos paises sea posible, señores Urgellés; Torradella, y Togores.

Barcelona 15 de marzo de 1869.—El presidente, *Ramon de Martí*.—El socio secretario, *Joaquin Bonet y Viñals*.

ATENE0 CATALAN.

Seccion de Ciencias exactas.—Sesion del dia 3 de marzo, bajo la presidencia de D. Juan Duran.

Leida el acta de la anterior, se concedió la palabra al señor Monturiol para leer un «Ensayo sobre el Arte de Navegar por debajo de las aguas.» Empezó dando gracias al Ateneo por haber examinado el Ictineo en 1860 y haber emitido dictámen por medio de la seccion de Ciencias exactas. Refirió las tentativas que el hombre ha hecho para navegar cubierto por las aguas, en las cuales se distinguió Fulton, lamentándose de las pocas noticias que se tienen tanto de este como de otros inventores de aparatos submarinos.

En los preliminares hizo la historia del Ictineo desde 1857 hasta 1869, enumerando las dificultades que habia vencido; se refirió al tiempo y cantidades empleadas por otros inventores en resolver los problemas de la utilizacion del vapor en las máquinas fijas, marinas y locomotoras; del telar Jacquart, de la fotografia, de la fabricacion del papel continuo, de la iluminacion por el gas y de la telegrafia eléctrica. Hizo hincapié sobre las diez Memorias que ha publicado, pidiendo en todas ellas adherentes por inspirarle desconfianza sus propias fuerzas.

Luego se ocupó en la importancia de la Navegacion submarina con aplicacion á la guerra: hizo notar como en la defensa de puertos y costas se empezaba á aplicar los torpedos (inventados por Fulton), y cuya potencia destructora, para ser eficaz, necesita ser matemáticamente dirigida á los buques enemigos, y probó como solo los Ictineos pueden hacerlo.

Con respecto á la importancia industrial, encareció la necesidad de desarrollar la industria submarina aplicando el Ictineo á la pesca del coral, perlas, ambar, esponjas, etc.

Y terminó su primera lectura estendiéndose sobre la importancia científica de este Arte para la resolucion de algunos problemas fisiológicos, de orografia, de magnetismo terrestre, de geología y de física y química; concluyendo con manifestar que, conocidos los medios con que cuenta el Ictineo para atravesar é iluminar las tinieblas submarinas, vencer las corrientes y sostener la vida de los exploradores, no dudaba que se harian nuevas tentativas para conocer el mundo submarino que hasta ahora se ha sustraído al dominio del hombre.

Lo que se publica por acuerdo de la Junta directiva.—El secretario general, *Alvaro M. Camin*.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE BARCELONA Y SU PROVINCIA.

SEGUNDA RESERVA.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Don Felipe Esteban y Fernandez de Bobadilla, comandante de la misma.—En cumplimiento de lo mandado por la superioridad, hago saber: Que todos los individuos de la segunda reserva de esta provincia que cumplan el tiempo de su empeño en el servicio en todo el año de 1869 y deseen reengancharse para servir en activo con sujecion á los dos últimos párrafos del art. 19 de la ley, y con las ventajas de premios y pluses que establece el decreto de 20 de febrero de este año, pasarán á esta Comision de provincia por medio de los señores Alcaldes respectivos del pueblo en que residan el aviso correspondiente por medio de relacion nominal con la brevedad posible para poderlos llamar cuando fueran admitidos por dicha superioridad. Lo que se publica por medio de los periódicos de esta capital, para que llegue á noticia de los individuos á quienes me refiero; rogando á los señores Alcaldes de las poblaciones de la misma, se servirán dar al presente en sus localidades toda la publicidad posible al mejor resultado y bien del servicio nacional militar.

Ultimos párrafos del art. 19 de la ley de reenganches de 24 de junio de 1867 que se citan.

1.º Los sargentos segundos, cabos, soldados é individuos de banda que tengan derecho

de pasar á la segunda reserva y deseen continuar los otros cuatro años en activo servicio, lo solicitarán, y si se accede á su demanda, percibirán el premio que se establece en el artículo anterior para los que se enganchan por cuatro años y en la misma forma que el citado artículo consigna.

2.º Los sargentos y cabos que despues de obtenida su licencia absoluta deseen volver al servicio, así como los que hallándose en la segunda reserva soliciten y obtengan el pase al ejército activo, solo podrán ser admitidos como soldados si para ello reúnen las condiciones que esta ley establece.

Premios y pluses que establece el decreto de 20 de febrero de este año.

Ejército de la Península.			Ejército de Ultramar.			PLUSES DE LOS EJÉRCITOS DE LA PENÍNSULA Y ULTRAMAR.
PRIMER PLAZO.	ULTIMO PLAZO.	TOTAL.	PRIMER PLAZO.	ULTIMO PLAZO.	TOTAL.	
Por 1 año 200 rs.	300 rs.	500 rs.	Por 1 año 250 rs.	375 rs.	625 rs.	Hasta 8 años de servicio 50 cs. diarios.
Por 2 » 300 »	700 »	1000 »	Por 2 » 375 »	562 »	937 »	Desde 8 á 14, 1 real.
Por 3 » 400 »	1300 »	1700 »	Por 3 » 500 »	750 »	1250 »	Desde 14 á 20, 1 real 50 cént.
Por 4 » 500 »	1900 »	2400 »	Por 4 » 625 »	937 »	1562 »	Desde 20 en adelante, 2 rs.
Por 5 » 600 »	2600 »	3200 »	Por 5 » 750 »	1125 »	1875 »	Hasta 15 años de servicio, 50 cs. diarios
Por 6 » 700 »	3300 »	4000 »	Por 6 » 875 »	1312 »	2187 »	Desde 15 á 20, 1 real.
Por 7 » 800 »	4000 »	4800 »	Por 7 » 1000 »	1500 »	2500 »	Desde 20 en adelante, 1 real 50 cént.
Por 8 » 900 »	5100 »	6000 »	Por 8 » 1125 »	1687 »	2812 »	

Barcelona 15 de marzo de 1869.—Felipe Estéban.—Es copia.—El teniente coronel comandante secretario, José Almaráz.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Sabino Ruiz de Lope, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de la presente ciudad, con providencia de trece del actual, en méritos de los autos que siguen los tutores y curadores de los menores hijos de don Pablo Archer contra don Juan Font y Esplugas, se ponen á pública subasta por ocho días los efectos embargados á este de su propiedad, los cuales se describen á continuación:

250 balustres de barro de molde, nuevos, á 5 rs. uno—125 escudos—250 de id. lisos á 3 rs.—75.—300 balustres de id. de la Barceloneta á 1 1/2 real 25.—500 sellas de barro barnizadas de verde á 5 rs. 250.—30 sifones barro con sus seneras barnizadas á 12 rs. 60.—12 jarros grandes con pié acompañados á 16 rs.—19 escudos 200 milésimas.—24 jarros pequeños con pié id. á 7 rs.—16 escudos 800 milésimas.—24 jarros llamados de pluma con pié á 10 rs.—24 escudos.—40 jarros de dos formas medianos con pié á 6 reales—24.—25 cestas de dos medidas unas con pié y otras sin él á 8 rs.—200.—12 cestas labradas con pié pequeñas á 5 rs.—6.—13 figuras y grupo de barro de varias medidas á 20 rs.—26.—2 juegos de surtidor á 7 duros 28.—10 cubos-cosis llamados de tocino á 20 rs.—20.—10 cubos-cosis llamados de medio tocino á 12 rs.—12.—600 baldosas barnizadas de plomo á 36 rs. ciento 21 escudos 600 milésimas.—20 cubos-cosis llamados refrescadores á 1 real—2 escudos.—100 pasamanos barnizados negros de dos moldes á 2 1/2 rs.—25.—10 florones ó respiradores grandes á 7 rs.—14.—30 florones ó respiradores pequeños á 3 reales—15.—4 sirenas á 30 rs.—12.—7 pilas con pié á 7 rs.—2 escudos 900 milésimas.—3,000 caños de brazo capuchín grandes y estaca los de brazo y capuchín grande á 7 cuartos uno, y los de estaca á medio real, considerandose entre partes iguales—214 escudos 700 milésimas.—Total 1,218 escudos 200 milésimas.

El remate de cuyos efectos tendrá lugar el día treinta y uno del corriente, á las diez de la mañana, en la calle de Casanova, casa sin número, habitación de dicho don Juan Font, con intervencion del subastador don Juan Santasusagna. Barcelona diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—José Gros, escribano.

—Don Francisco Roquer, juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat.—Por el presente hago saber: que en méritos de los autos seguidos á instancia de José Jordana, vecino de Barcelona, contra Maria Oliver, vecina de San Baudilio de Llobregat, he señalado el día treinta y uno de este mes, y hora de las diez de la mañana, en la audiencia de este juzgado, para la subasta de una casa sita en la calle Mayor de dicha villa de San Baudilio de Llobregat, señalada de número cincuenta y tres, que linda por el Norte con la misma calle, á Sur con la de la Constitucion, al Este con Juan Figuerola y al Oeste con Joaquin Vendrell, valorada en tres mil doscientos escudos sin deduccion de carga alguna. Dado en San Feliu de Llobregat á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Roquer.—Por mandado de S. S.—Serafin de Bodallés, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del pais.—Esta Corporacion celebrará sesion ordinaria el sabado 20 de marzo, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el art. 32 del reglamento. Barcelona 19 de marzo de 1869.

—El socio-secretario 1.º Joaquín Bonet y Vifalls.

Compañía de los ferro carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, esta Direccion general ha resuelto que, con motivo de las próximas fiestas de Semana Santa, se suprima la circulacion de los trenes de viajeros números 4 y 5 del jueves y viernes de la misma, días 25 y 26 de este mes. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Barcelona 17 de marzo de 1869.—El Director general, M. Dávila.

Alcaldía popular de Barcelona.—D. Jaime Ferrer y Roca se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde se le entregará un documento á él dirigido. Barcelona 17 de marzo de 1869.

—El Alcalde 1.º, accidental, Benito de Arbio Torre.

El Calafate.—Compañía general de seguros marítimos.—La Junta Inspectora de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una junta general extraordinaria que se celebrará el día 3 del próximo mes de abril, á las siete de la noche, en el local de sus oficinas, calle de Alcolea, ex paseo de Isabel II, n. 14, principal, para deliberar y acordar las reformas que se crean convenientes hacer á los estatutos y reglamento sociales, y proceder al nombramiento de un individuo para vocal de la Junta Inspectora. Con arreglo al art. 47 de los estatutos, es precisa la asistencia de las tres cuartas partes al menos de los individuos con voto, que representen igual participacion en el capital social, para que puedan ser deliberadas y acordadas dichas reformas. Las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad, desde el día 22 del corriente, á los señores accionistas con derecho de asistencia, á tenor del art. 23 de los citados estatutos. Barcelona 19 de marzo de 1869.—P. A. de la J. I., su vocal-secretario, Francisco Maristany y Galcerán.

Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Para continuar el pago de las facturas presentadas del cupon de obligaciones de la línea de Barcelona, vencido en 1.º de enero del año anterior, en el orden que obtuvieron en el sorteo verificado al efecto, se avisa á los poseedores de las señaladas con los números que á continuación se espresan, que podrán presentarse al cobro en los días 22, 23 y 24 del actual, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, en la Caja de la Sociedad, sita en la estación de esta capital.

Numeracion de las facturas antes espresadas.

1231 á 1240 1841 á 1850 501 á 600 131 á 140 201 á 210 2521 á 2530 1781 á 1790 1151 á 1160 1401 á 1410
Barcelona 19 de marzo de 1869.—El director general, M. Dávila.

Lloyd Catalan de Seguros marítimos.—Desde el día 18 del actual quedará abierto en el despacho de esta Sociedad de las diez de la mañana á la una de la tarde, todos los días laborables, el pago del dividendo acordado por la junta general por beneficios de 1868. Las acciones se presentarán acompañadas de facturas que se facilitarán en el mismo establecimiento y no se admitirán al pago las acciones cuyos tenedores no se hallen reconocidos por la Direccion. Barcelona 14 de marzo de 1869.—P. A. de la D., el secretario, Ramon Soler.

Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—La Junta de Gobierno convoca la general ordinaria de señores accionistas prevenida en el art. 3.º del Reglamento, la que tendrá lugar á las ocho de la noche del 23 del actual, en el salon de descanso, y el siguiente 24, á la misma hora, caso que en el anterior no se hubiera reunido la representación necesaria, teniendo entonces efecto cualquiera que sea la que concurra, conforme al art. 6.º En la misma será propuesta la reforma del último párrafo del artículo 9.º y la del último del 41, adicionandola además; lo que se advierte oportunamente para dejar llenada la relativa prevención contenida en el art. 48 del propio Reglamento. Barcelona 17 de marzo de 1869.—P. A. de la J. de G., el vocal secretario, C. Girona.

Círculo de los dependientes del comercio de Barcelona.—Se invita á los señores dependientes del comercio de esta ciudad á la reunion que tendrá lugar en el local del Círculo, plaza Nacional, núm. 10, á las ocho de la noche del viernes 19 del actual, para ponerse de acuerdo á fin de asistir á la manifestacion proteccionista del próximo domingo. Barcelona 18 de marzo de 1869.—El presidente, V. F. Simal.

Sociedad especial minera Aurora del Pirineo.—Con arreglo al artículo 21 de la ley de Sociedades mineras y al 8.º del Reglamento de esta Sociedad, se requiere por segunda vez á los señores accionistas que no hayan satisfecho el tercer plazo de 2 reales por acción á cuenta del dividendo de 10 reales acordado en junta general de 16 de febrero de 1868, para que se sirvan efectuarlo en los quince días siguientes al de la fecha, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Palma de San Justo, 4, principal, de nueve á doce de la mañana. Barcelona 19 de marzo de 1869.—El administrador, José Roger.

LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 13 de marzo de 1869, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.
323	200	3943	200	6220	200	10072	200	13493	200
601	200	3933	200	7624	200	10103	200	13498	200
1306	200	3955	200	8321	200	10112	200	14119	200
1333	200	3939	200	8322	200	10139	200	14180	200
1806	200	4036	200	8441	200	10143	200	14209	200
2039	200	4039	200	8448	200	10454	200	14272	200
2397	200	4439	200	8997	200	10648	200	14402	200
2408	200	4763	1000	9100	200	10850	200	14491	200
2430	200	5050	200	9110	200	11480	200	14623	200
2521	200	5123	200	9140	200	11762	200	14626	200
2527	200	5170	200	9170	200	11803	200	14737	200
2697	200	5193	200	9178	200	12127	200	14951	200
2784	200	5430	200	9191	200	12294	200	15251	200
2972	200	5437	200	9660	200	12475	200	16797	200
3149	200	5623	200	9678	200	12515	200	17197	200
3150	200	5625	200	9683	200	12576	200	18143	200
3283	200	5633	200	9687	200	13103	200	18803	200
3369	200	5637	200	9751	200	13203	200	19294	200
3433	200	5647	200	9883	200				

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 24 de marzo de 1869, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 32,000, á 10 escudos, divididos en décimos á 1 escudo cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.º de 30,000 escudos, el 2.º de 20,000, el 3.º de 10,000 y el 4.º de 6,000.

Barcelona 18 de marzo de 1869.—El Administrador general, Francisco Bofill.

ESTADO DE SITUACION DE LA SOCIEDAD DE CRÉDITO Y FOMENTO DE BARCELONA

EN 28 DE FEBRERO DE 1869.

ACTIVO.		
Caja..	Duros.	397'289
Deudores varios.	"	50,977'081
Valores en depósito.	"	30,000'
Propiedades y obras de esta Sociedad.	"	234,893'344
Cartera hipotecaria.	"	36,039'558
Id. no hipotecaria.	"	757,550'
Acciones á emitir..	"	2.000,000
		3.109,857'272
PASIVO.		
Obligaciones á pagar..	"	45,808'112
Acreedores varios.	"	34,049'128
Acreedores por valores en depósito.	"	30,000
Capital... { Por la 1.ª série emitida.	Ds. 1.000,000 }	
{ Por la 2.ª y 3.ª série á emitir.	" 2.000,000 }	3.000,000
		3.109,857'272

Barcelona 28 de febrero de 1869.—Por la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona, su secretario general, Eduardo de Cruylles.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A MARTORELL Y BARCELONA.

Productos del mes de febrero de 1869.

46892 pasajeros, deducido el 10 por 100.	Rs. vn.	317,227'52
Equipajes, mercancías, etc.	"	282,123'37
Total.	"	599,350'89
Productos en igual mes de año anterior.	"	529,806'63
Diferencia á favor del actual.	"	69,544'26
Productos desde 1.º de enero al 28 de febrero del presente año.	"	1.174,078'84
Id. en igual periodo del año anterior.	"	1.004,617'83
Diferencia á favor del presente año.	"	169,461'01

Barcelona 18 de marzo de 1869.—P. A. del secretario, el jefe de contabilidad, Benito Rosés.

Parte religiosa.

En la parroquia de los Santos Justo y Pastor se dará fin hoy á la devota funcion de los viernes de Cuaresma, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores. Se empezará á las seis y media de la tarde, y despues de los ejercicios acostumbrados, predicará el Rdo. D. Pedro Montaña, Pbro., beneficiado de la propia iglesia.

Continúa el devoto novenario que en alivio de las benditas almas del purgatorio se consagra á Jesus crucificado en la iglesia parroquial del Santo Angel Custodio, predicando en el dia de hoy el Rdo. D. Marcos Furnell, Pbro.

Continúan en la parroquia del Pino las funciones de los viernes de Cuaresma á la reliquia de la Santa Espina: despues de la Corona y oracion mental el Rdo. D. Manuel Galí predicará, y despues del Miserere cantado con armonium se adorará la santa reliquia. Se comenzará á las seis y cuarto.

Hoy los terciarios de San Francisco de Asís, en San Francisco de Paula, tendrán sus acostumbrados ejercicios: por la tarde, á las seis y cuarto, la Corona, el Via crucis, sermon que dirá el Rdo. D. Juan Torres Garcia, cura párroco de la misma, concluyendo con el Miserere cantado.

Hoy en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto se solemniza la fiesta del Santo Patriarca José con los cultos siguientes: A las diez oficio solemne cantado á dos coros, y por la tarde, á las seis y media, Rosario, ejercicio propio del mes, sermon que dirá el Rdo. Cura párroco de la misma iglesia, concluyendo con los gozos del Santo Patriarca.

En la parroquia de San Miguel Arcángel, Merced, se da fin esta noche al devoto septenario de la adolorida Madre de Dios, con plática que dirá el Rdo. Cura párroco. La misa matutinal será cantada solememente en obsequio al Patriarca San José, y la conventual á la Santísima Virgen al pié de la Cruz.

Continúa en la parroquia iglesia de Santa María del Mar el devoto septenario dedicado á los dolores de la Virgen María, predicando en este dia sobre el sexto dolor, el Rdo. don Ramon Buldú, Pbro. Se empezará dicho septenario á las seis y media de la tarde.

Hoy en la parroquia de San José se obsequiará á su santo titular con los cultos siguientes: á las ocho y media de la mañana se cantará por la escolanía la misa matutinal, á cargo de una persona devota; á las diez la mayor á toda orquesta, cantándose la bella misa del maestro Mercadante, panegirizando las glorias del Santo Patriarca el Rdo. don Manuel Ribé; por la tarde á las seis y media se cantará el santo Rosario, luego los ejercicios propios del dia, predicando el Rdo. don Francisco de Asís Mestres, dando fin con las alabanzas del glorioso Santo.

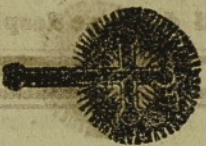
Hoy en la parroquia de Santa Madrona se solemnizará la fiesta del glorioso Patriarca San José con los cultos siguientes: A las siete y media misa de Comunión general, á las diez misa solemne cantada á voces por la capilla de nuestra iglesia Catedral. Por la tarde á las seis y cuarto Rosario cantado, luego los ejercicios de novena y sermon á cargo del Rdo. don Vicente Valls, Pbro.; concluyéndose con los gozos del Santo.



**PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE
D. ESTEBAN ROURA Y ALSINA.
(O. E. D.)**

Sus hijas, hijo político y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio que para descanso de su alma se celebrará el sábado próximo, 20 del corriente, en la parroquia de San José (Santa Mónica), á las diez y media de la mañana.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

D. ANTONIO ROMAGUERA Y GIBIS.

(E. F. D.)

Su esposa, hijo, madre política, hermanos, hermanas y hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio que para descanso de su alma se celebrara el sábado próximo, 20 del corriente, en la parroquial de San Jaime, á las diez de la mañana.

NO se invita particularmente.



D. RAMON VILARÓ

FALLECIÓ EL DIA 4 DEL CORRIENTE.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, madre política, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan concurrir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Belen, el sábado 20 del corriente, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.



D.^A ANGELA SABADELL DE COSTA

falleció el dia 5 del corriente.

Su esposo, hijos, madre, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir el sábado 20 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Hoy día en que la iglesia celebra la fiesta del inclito Patriarca San José, en la iglesia parroquial de San Pedro se hará la función acostumbrada en los días 19 de cada mes, dedicada al glorioso Patriarca. A las seis y media de la tarde con exposición de Su Divina Majestad, se rezará la Corona del Santo, se hará un rato de oración mental, la estación al Santísimo Sacramento, los nueve Padre-nuestros cantados al órgano, con las nueve felicidades para alcanzar del augusto Esposo de María una santa muerte, seguirá el sermón que pronunciará el Rdo. Dr. don Isidro Marsal, Pbro.; terminando la función con los gozos cantados al órgano y a reserva de Su Divina Majestad.



DOÑA RITA CATALÁ, **viuda de Don Jaime Busqueta y Guitart,**

falleció el 9 de este mes. (E. P. D.)

Su hijo, hija, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial del Pino, el sábado, 20 de los corrientes, a las diez de la mañana.

Las misas concludido el oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.



D.^a JOSEFA BARTRA Y MOLINS DE NUALAR

falleció el 12 de marzo. (Q. E. P. D.)

Su esposo, hijo, madre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio que para descanso de su alma se celebrará el sábado, 20 del corriente, á las diez de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral.

Las misas antes del oficio.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

DOÑA JOSEFA ANTONIETTI Y SABAT

viuda de D. Ramon Pons. Murió el día 23 de febrero del año actual.



Sus hijos, nietos, hija política, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes invitan á todas las personas que por olvido involuntario no se les haya pasado invitación particular, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado 20 del actual, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, parroquia de San Miguel. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Hoy en la parroquia de la Concepcion, sita en el Ensanche, se concluirá el septenario á la Virgen de los Dolores, con los cultos siguientes: por la mañana á las ocho misa de Comunión con plática preparatoria; á las diez oficio cantado por la escolanía de la Merced, por la tarde á las seis y media Corona, septenario y sermon, concluyendo con el Stabat.

Continúa en San Agustín el oratorio sagrado que la Pia-union de Nuestra Señora de la Soledad dedica á su Santísima Madre en los viernes de Cuaresma: A las seis y media de la tarde despues de los ejercicios de su instituto, predicará el Rdo. don Ildefonso Gatell, Pbro., y se concluirá con el canto del Stabat.

Parte económica.

LA RELIGION DEMOSTRADA

AL ALCANCE DE LOS NIÑOS,

por D. Jaime Balmes, Pbro.

18.ª EDICION A 3 RS. VN. CADA EJEMPLAR.

Con esta obrita, su célebre autor que conocia las necesidades de su tiempo y como todos los hombres de genio se anticipaba á las del porvenir, quiso llamar en breves páginas la atención de pequeños y grandes sobre los fundamentos de las verdades de la fe católica. «Lamentables son, dice en la advertencia preliminar, la ignorancia y el descuido que hay sobre estas materias: de todo se enseña, de todo se aprende menos de saber la razon de nuestra fe y esta es una de las causas porque nuestra fe queda en tantos conceptos como semilla estéril, si lo que es todavía peor, no se la lleva el viento al primer sople.»

El índice de las materias que abraza esta obrita, puesto á continuacion, manifiesta no solo su importancia en todos tiempos, sino que tiene un interés especial en nuestros dias en que tanto se agitan las cuestiones religiosas, siendo de suma utilidad para aclarar ideas confusas, cosa muy comun en estas delicadas materias; para rectificar las equivocadas, ó bien para hallar á mano las que las conocen, sólidos argumentos que demuestran los grandes principios en que está basada nuestra santa religion.

INDICE DE MATERIAS.

Advertencia.—Cap. I. Existencia de Dios.—Cap. II. Atributos de Dios.—Cap. III. Creacion del hombre.—Cap. IV. Existencia y espiritualidad del alma.—Cap. V. Aclaracion y confirmacion de la misma verdad.—Cap. VI. Inmortalidad del alma; premios y recompensas de la otra vida.—Cap. VII. Conformidad de la razon con la Religion en lo tocante al alma y á la creacion del hombre.—Cap. VIII. Continuacion de la misma materia.—Cap. IX. Existencia de una Religion verdadera.—Cap. X. Lamentable ceguera de los indiferentes en Religion.—Cap. XI. Corrupcion del humano linaje.—Cap. XII. Reparacion del linaje humano por Jesucristo.—Cap. XIII. Verdad de la venida de Jesucristo.—Cap. XIV. Divina mision de Jesucristo.—Cap. XV. Continuacion de la misma materia.—Cap. XVI. Cumplimiento de las profecias, otra prueba de la divinidad de Jesucristo.—Cap. XVII. Continuacion de la misma materia.—Cap. XVIII. Argumento irrecusable á favor de la divinidad de la Religion cristiana.—Cap. XIX. Se deshace el argumento fundado en la estension y duracion del mahometismo.—Cap. XX. Se deshace la dificultad fundada en la idolatria.—Cap. XXI. Divinidad de la Iglesia católica.—Cap. XXII. Falsedad de las sectas separadas de la Iglesia romana.—Cap. XXIII. Se dan algunas reglas para no dejarse engañar por los protestantes, y se deshacen algunas de las dificultades que estos suelen proponer.—Cap. XXIV. Otro argumento contra los protestantes.—Cap. XXV. Reglas de prudencia que debe observar el católico al tratar de los misterios.—Cap. XXVI. Método para disputar con los incrédulos sobre los misterios.—Cap. XXVII. Se manifiesta la existencia y la necesidad del Sumo Pontificado.—Cap. XXVIII. Sobre la potestad de la Iglesia para imponer mandamientos á los fieles.—Cap. XXIX. Autoridad de la Iglesia en la prohibicion de los malos libros.—Cap. XXX. Demuéstrase la necesidad de aquellos que hacen del incrédulo por parecer sabios.—Cap. XXXI. Continuacion de la misma materia.—Cap. XXXII. Reflexiones que debe tener presentes el católico al proponerse alguna dificultad contra la Religion.—Apéndice donde en forma de diálogo se resume en pocas palabras todo lo dicho en el cuerpo de la obra.

Véndese á 3 rs. vn. el ejemplar en la librería del **Diario de Barcelona** y en las de sus correspondientes.—A los que tomen 12 ejemplares se les dará uno gratis, y á los que tomen 100 se les añadirán gratis 25 ejemplares.

EL VERDADERO CONSERVADOR DE LA BOCA.

Si padeceis dolor de muelas; si las teneis cariadas; si teneis las encías débiles y descarnadas ó bien os sangran; si padeceis fluxiones, escorbuto, ó tumores en las encías; si vuestro aliento es malo; si os impresiona el agua fria ó caliente, ó si se os mueven los dientes, usad debidamente y con toda la confianza mi Elixir dentífico conservador de Saint Servaint, y al poco tiempo tendreis la dentadura hermosa y fuerte, y jamás padecereis de ella. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 55, esquina á la Fustería.—NOTA.—Exigir en cada frasco el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—Br. Casasa.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

para combatir
toda clase de

TOS.

Remedio pronto
y seguro.

La gran celebridad que ha adquirido esta pasta entre algunos señores facultativos y el público en general, atestigua mas y mas sus virtudes y excelentes resultados. Bajada de la Carcel, n. 6, Farmacia.

POR CÁUSA DE QUIEBRA.

GRANDE, URGENTE Y VERDADERA

ALMONEDA EXTRAJUDICIAL

de una inmensa cantidad de ropa blanca CONFECCIONADA para señoras y caballeros,
Y TODA CLASE DE LIENZOS, MANTELERÍAS, TOALLAS, COLCHAS Y PAÑUELOS, ETC.,

QUE PARA VENDERLOS CUANTO ANTES HASTA LA ÚLTIMA PIEZA

se dan con la tercera parte de rebaja de su verdadero valor,

lo que ocasiona al comprador mas de un 50 p. 100 de diferencia de los precios corrientes.

TANTO A LOS REVENDADORES, COMO A LAS DEMAS COMPRAS DE CONSIDERACION
se les hará un extra-descuento.

HORAS DE DESPACHO: Desde las 9 de la mañana hasta el anocheecer,

CALLE CONDESA DE SOBRADIEL, 3, (PRÓXIMO Á LA DE AVIÑO.)

ROPA BLANCA PARA SEÑORAS.

Camisas de hilo fino y muy fino en lisas y bordadas y en clase muy ricas y elegantes, las que se venden en otra parte a 30, 36, 38 y 40 rs., se dan ahora al por menor á 20, 24, 26 y 28 rs.

Idem finas y superfinas con tiras bordadas, entredoses y con canesús bordados en la misma tela, las de 60 rs. á 34, las de 70 rs. á 40, las de 80 rs. á 45, y las de 90 á 50 rs., etc., etc.

Camisas elegantísimas (de boda) bordadas y con encajes se venden en la misma proporcion.

Chambras lisas, bordadas y con encajes, de última moda, las de 16 á 10, las de 20 á 12, las de 30 á 18, las de 40 y 45 á 24 y 26, las de 50 á 60, de 30 á 36; idem elegantísimas y las mas ricas que hay, las de 100 á 60, las de 120 á 70 rs., etc.

Pantalones lisos, bordados, complicados y con encajes, hasta los mas ricos y elegantes, se venden en la misma proporcion, empezando en el precio de 10 rs.

Enaguas de todas clases, en lisas y con jaretas, como bordadas en la misma tela, tambien de entredoses, complicadas y de volantes: las de 30 á 18, las de 40 y 45 á 24 y 30, las de 60 y 80 á 40 y 50 rs., etc.

Refajos de piqué francés, de los mas ricos: los de 60 á 34 rs., los de 70 á 80, de 40 á 50 rs.

Peinadores lisos, con jaretas, bordados y complicados, desde 28 rs.

Almillas, pantalones y medias.

UN SURTIDO inmenso de cuellos y puños bordados y con encajes, hasta los mas ricos y de la mayor novedad, canesús bordados elegantísimos.

Pañuelos de hilo puro fino y superfino, y de muy buen tamaño: los de 30, 34 y 36 rs., se dan á 20, 22 y 24 rs. la docena.

Idem en clases superfinas, en holandas y batistas de hilo, se dan ahora á 24, 28, 32, 36 y 40 rs. docena, etc., etc.

Idem en batista de hilo muy fino, con jaretones á bainica, hasta los mas ricos, para señoras y caballeros.

Idem elegantísimos con escudos bordados y de encajes, se dan en las mismas proporciones, todo con una economía de mas de 50 por 100.

Juegos de sábanas de hilo, muy fino, con entredoses bordados (y muy anchos) para matrimonio, se dan ahora á 11 y 12 y las mejores á 14 y 16 duros el juego.

Juegos de sábanas bordadas, con cenefas y escudos, hasta las mas ricas y elegantes, á 24, 28, 32, hasta 40 duros el juego.

PARA CABALLEROS.

Camisas de hilo desde 30 rs. en adelante.

Idem de hilo fino y superfino, con hechura y dibujos de última moda, las de 70 á 45, las de 75 y 80 á 55 y 60, las de 90 y 100 á 65 y 70 rs.

Toallas de granito á 36 rs. docena.

Idem de clases mejores, mayores y mas finas, á 54, 60, 65 y 70 rs. docena.

Idem adamascadas en clases superfinas, á 72, 80, 90, 100, 120 hasta 200 rs. docena.

Idem toallas turcas afelpadas (para bañar), á 5, 6, 7 y 8 rs.

Colchas inglesas de piqué, á 60, 70, 80 y 100 rs. una.

Idem en clases superiores y muy grandes, á 8 y 10 duros.

Cortinas grandes de muselina bordada y de tul elegantísimas se dan en la misma proporcion.

Lienzos y mantelerías etc.

100 PIEZAS DE LIENZOS FINOS, DE HILO REDONDO, para camisas y sábanas, etc., de cuatro, cuatro y medio y cinco palmos de ancho, á 7, 8, 9 y 10 reales cana.

100 piezas idem, mas finas y superfinas, en clases de Bélgica, Alemania é Irlanda, á 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20 y 24 rs. cana.

200 piezas de lienzo fino para sábanas sin costura, á 14 y 16 rs. cana.

Idem en clases mas finas y superfinas, de 10, 11 y 12 palmos de ancho, á 20, 24, 26 y 28 rs. cana.

Idem de 12, 13 y 14 palmos de ancho, á 30, 34, 38, 42, hasta 60 rs. cana.

CALZONCILLOS DE HILO FINOS EN TODOS TAMAÑOS, los de 28 rs. á 18, los de 30 á 20, etc. etc.

200 docenas, diferentes clases, de calcetines y medias inglesas de todas clases.

Pecheras de hilo y de hilo batista fino, lisas, con pliegues y bordados hechos á mano y de última novedad, á precios desconocidos en su baratura.

JUEGOS DE MANTELERIA en clase muy buena, para 12 cubiertos, á 60, 70 y 80 rs.

Idem para 6 cubiertos, desde 25 rs.

Manteles sueltos de muy buena clase para 6 cubiertos, á 10, 12 y 13 rs.

Idem mayores para 8 y 10 cubiertos, de 18 á 24 rs.

Idem para 6 cubiertos, adamascadas en clases superfinas y dibujos elegantísimos, á 50, 60, 70 y 80 rs. el juego.

Idem de 12 cubiertos (mantel, 12 servilletas y sobre-mantel), á 100, 110 y 120 rs.

Idem de 12 cubiertos en clase superfina, á 8, 10 y 12 duros el juego.

Los juegos de mantelería para 18 y 24 cubiertos, y los manteles y servilletas adamascadas para 16, de todas clases, se venden en proporcion.

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

A LOS ENFERMOS DE SIFILIS.

Todas las afecciones sífilíticas, tales como gonorreas, úlceras, bubones, dolores, etc., se curan pronto y radicalmente por medio de un especial medicamento vegetal, que no espone a los pacientes a los tristes resultados que produce un tratamiento mercurial, y les evita las fatalísimas consecuencias que origina la sífilis mal curada ó descuidada.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, número 17, esquina á la de Santo Domingo.

TALONES DE DEPÓSITOS DE LA CAJA SUCURSAL

Se compran en la agencia «La Esperanza», Plaza de Palacio, núm. 2, bajos. De las 10 á las 12.
También se compran toda clase de créditos contra el Estado.

ACEITE

DE HIGADO
FRESCO DE
BACALAO DE

HOGG



Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enfraquecimiento de las niñas, empeinés, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleva este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el retulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en París, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid.

Serde 31, sirve los pedidos.

En Barcelona, Borrell hermanos; viuda de D. Tomás Padró, y D. Ramon Cuyás.

VENTAJA PARA SEÑORAS.

Nuevos surtidos de géneros blancos estampados.—Ciudad, 5.

Pañuelos hilo extranjeros, á 2 1/2 rs. uno.—Lienzo de id., á 6 rs. cana.—Juegos para mesa adamasados, á 80 rs. uno.—Cortinajes crochet, á 48 rs. par.—Madapolam, á 3 1/4 rs. cana.—Toallas turcas, 8 rs. una.—Alfombras, á 26 rs. cana.—Id. superior, á 48 rs. una.—Mantas lana grandes, á 74 rs. una, etc.

INTERESANTE.

Se va á reedificar el local que fué fábrica de construcción de maquinaria, situado en la Barceloneta, calle de San Fernando, n. 54. Su dueño, que vive calle Llauder, n. 1, piso principal, lo pone en conocimiento de las personas que deseen establecer alguna industria, sea la que fuere, por si quieren entrar en tratos para su arriendo.

TRATAMIENTO

de las enfermedades SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO-URINARIOS y de la MATRIZ, y curación de las ESTRECHECES URETRALES por

D. Juan Marsillach y Parera,

médico de número, encargado de la visita de sífilíticos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz.

Recibe todos los días no festivos, de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde, en su habitacion, calle del Carmen, n. 33, piso 2.º

SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 10, piso 1.º—Recibe de 9 á 12 y de 5 á 6 de la noche

ENFERMEDADES SIFILITICAS Y HERPES.

El otrujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 9 á 12 y de 7 á 9. Calle Libertad, n. 31, 2.º, encima la peluqueria, entrada por la de Raurich, n. 10.

CURACION RADICAL

de las enfermedades del pecho, de la vejiga, es trecheces uretrales, y de las enfermedades SIFILITICAS con pronto y feliz resultado y sin el uso del mercurio, por un tratamiento especial. como lo tiene acreditado el profesor Pons. Recibe de 10 á 2 tarde, y de 6 á 8. calle Prim (antes Cristina) 8 1.º

Deseo años de existencia.

CASA LEON LELIEVRE E HIJO.

Compras y ventas.

CAJA GENERAL DE PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS Y GÉNEROS.

Calle de la Libertad (antes Fernando VII), entrando por la del Vidrio, n. 2, entresuelo.

Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en esta casa por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudir á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda el 5 de abril próximo.

AGENCIA DE NEGOCIOS Y COMISIONES,

calle de la Paja, n. 8, entresuelo, esquina á la de Baños Nuevos.

RESERVA, MORALIDAD, BUENA FE Y ACTIVIDAD.

En una capital tan comercial y populosa como Barcelona hacia notoria falta un establecimiento que, por su índole especial, reuniese las condiciones con que cuenta el que tenemos el gusto de ofrecer al público en general y á nuestros numerosos amigos en particular.

Como el plan que nos hemos trazado es muy vasto, solo diremos en este anuncio que pensamos dedicarnos á toda clase de negocios lícitos, y principalmente facilitar pequeñas cantidades á los dueños de establecimientos y puestos de venta por medio de una nueva combinacion muy ventajosa.

Esperamos, pues, que el industrioso y honrado pueblo de Cataluña, siempre dispuesto á conceder su valiosa proteccion á los que le sirven con lealtad y buena fe, se dignará alentar y ayudar á esta naciente empresa. Por lo tanto omitiendo pomposas frases suplicamos á cuantos necesiten de nuestros servicios se sirvan pasar á las oficinas de nuestra agencia donde se darán prospectos y mas detallados informes.

Horas de despacho de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

Avisos.

Mediante buenas hipotecas á juicio del prestador, se entregarán á préstamo 18,000, 8,000 y 6,000 duros, y otro partido de 3,000 idem al 6 por 100 anual, sobre fincas en esta ciudad, y se venderá una casa sita en la calle de la Puerta Nueva. El notario que vive en la calle de Arenas de Escudillers, n. 4, cuarto 1.º, dará razon. 12

Un sugeto de entera probidad, de 41 años de edad, desearia colocarse en clase de mozo de almacen de géneros, fábrica, etc., ú otra ocupacion análoga. Dicho sugeto está muy versado en maquinaria, y en particular la de vapor, pues la ha tenido á su cuidado en varios puntos y por mucho tiempo. Informarán en la calle de Gombau, núm. 3, zapatería. 4

Antigua Agencia de Madrid.—Se admiten en ella toda clase de negocios de buena índole, incluso los recursos de casacion. Dará razon don Fernando Bertran, plaza de Junqueras, n. 2, 2.º izquierda. 5

Un joven oficial barbero desea colocacion para todo estar ya sea en esta ciudad ó fuera de ella. Darán razon y buenos informes calle de la Carasa, n. 6, almacen de aceite. 5

Se cose á la máquina y sin ella toda clase de géneros á precios muy módicos, y se montan sombreros á 8 reales. Roig, 21, 3.º 5

Un sugeto impuestro en la teneduría de libros por partida doble, desea hallar colocacion dentro ó fuera de esta capital. En el Ensanche, calle de Vergara, n. 16, piso 3.º, izquierda, darán razon. 4

Se necesita un aprendiz de relojero. Informarán calle de San Honorato, n. 1, relojero. 11

Casas de huéspedes.

Una señora admitirá uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Plaza Nacional, 12. 4

Se admitirá uno ó dos caballeros con toda asistencia. Informarán en la plaza Nueva, n. 2, tienda. 6

Ventas.

CITRATO DE MAGNESIA

del Dr. Kings de Londres.

Depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja, Barcelona. 8

Bebiendo procederse á la venta de 100 capotes usados, esta se verificará el lunes, 22 del corriente, á las dos de la tarde, en el local que ocupa el almacen de seccion, sito en la Ciudadela, á espaldas del Parque. 12

Se venden cuatro casas bien situadas en Hostafranchs. Informarán calle de Escudillers blanchs, n. 10, piso 2.º 12

ROB LEGITIMO DE GANDUL

Depósito calle de Llauder, 4. 6

CUADRADO DEL CIRCULO.

El dia 30 del próximo abril, de 10 á 12 de su mañana, un sugeto que ha hallado dicho cuadrado venderá la propiedad de la invencion en la calle de la Fuente, n. 22, en Borredá, partido de Berga.

TORRE á la inglesa en el Puchet para vender, con agua de pié y poco censo. Razon calle del Cármen, n. 61, piso 1.º 11

REBAJA !!! OJO!!! REBAJA.

Liquidacion de la cristaleria de Bohemia.

Se vende con rebaja considerable en los precios solo para **SIETE** dias. Calle Agla, 6, esquina a la de Escudillers. 6

Se vende una casa en esta ciudad al 6 por 100 limpio para el comprador; su precio 7000 libras catalanas. Darán razon de 10 á 12 de la mañana en la calle Ancha, n. 40, tienda; solo se tratará con los interesados. 4

Piano. Por 18 duros se dará uno de mesa muy sólido. Espalter, 8, 3.º 4

Vino moscatel superior del cosechero don don J. B. Puig, de Sitges, se vende en la confiteria del Sr. Moncius. 4

El cristallofiorama y cosmorama que con tanto éxito se ha exhibido en el Café del Recreo, Escudillers, n. 6, se vende. Informará el dueño de dicho café. 6

El establecimiento titulado «La Exposición», calle Aviñó, 12, acaba de liquidar el género. Se venden ó alquilan los aparadores, armarios, mostrador, aparatos de gas, etc., con gran ventaja. En el mismo informarán. 6

LOS CALLOS, OJOS DE POLLO, JUANETES, se alivian instantáneamente y se curan con el

TÓPICO BORRELL 10 rs. caja. Botica Universal, Asalto, núm. 52. 6

SIFILIS. LAS CÁPSULAS

PERUVIANAS DE BORRELL. curan radicalmente las gonorreas y las flores blancas. 16 rs. frasco.

El vino de zarzaparrilla de Borrell.—Cura as llagas, bubones, verrugas, manchas y erupciones de la piel, dolores, úlceras de la boca y garganta, incontinencia ó irritacion de orina, y otras las enfermedades de origen sifilítico. 20 rs. botella. Botica de Borrell, Asalto, n. 52. 1

Liquidacion con gran rebaja, de sillerías, sofás de reys, de 7 duros arriba. Calle del Pino, núm. 14. 12

Hay para vender una turbina en muy buen estado, del sistema Fourneron, una mechera intermedia de 100 husos, completamente nueva, salida de los talleres de los señores Pahr, Curtis y C.ª, y un manual de ocho chorros y sus correspondientes juegos de rotacion para los botes, sistema Kloe-Klin. Informarán en la calle de S. Jerónimo, n. 13, tienda. 2

QUESONES DE PEDRALBES.

En la calle de Gerona, n. 100, en el Ensanche, se halla un establecimiento donde los confecciona de superior calidad la hija política de la Serafina de Pedralbes: se sirven para comerlos en la misma casa, y se reciben encargos á los precios que convengan desde un real á 40. Depósitos: en el mercado del Borne, frente al Arco de la Formatjoria, mesa de despacho; calle de Poniente, esquina á la de Vifredo, chocolateria; Rambla de San José, casa de la Vireina, Ramillete moderno, y calle Alvarez, esquina á la Baja de San Pedro, tienda de refrescos.

Nota. Los quesones que se venden en otros puntos no proceden de este establecimiento. 6

Se venden sobrasadas de toda confianza y queso mahonés. Calle Merced, n. 42, entresuelo.

VENTA. Se vende por precio módico una fábrica propia para alfareria

2667
situada en Sans, calle de Padilla. Tiene 19 solares con sus cuadras, hornos y una casita. Este local es aplicable tambien á otros objetos. Informarán de una á tres. Baja de San Pedro, 26, 1.º 7

VENTA DE UNA YEGUA completamente adiestrada en el tiro, de hermosa estampa y de muy buena salud. Informarán en la portería de la Rambla de Estudios, n. 4. 9

Traspaso de armarios y tienda en paraje céntrico. Escudillers, 36, panadería Navarra, informarán. 4

Omnibus de familia muy bueno para vender, y todos los arreos para un caballo. Darán razon Rambla de Santa Mónica, n. 17, 2.º 4

Plaza de Santa Ana, núm. 19, tienda, hay para vender toda clase de carruajes, tilburis y tartanas de lance y nuevas. 4

Compras.

En el cambio de la esquina de frente el Teatro Principal se compran cupones de Almanza, Valencia y Tarragona. 4

Alquileres.

Cuarto piso con agua y gas. Asalto, 57. 10

Hay para alquilar ó vender una torre muy bien situada en el vecino pueblo de Sarriá. Informarán en la farmacia de la plaza del mismo pueblo. 6

Tienda para alquilar, calle ex-Princesa, núm. 4. 1

En la calle de la Merced, y bajo Muralla, acaban de desocuparse los bajos de la casa n. 26, que son espaciosos y claros, útil para cualquier clase de despacho ó depósito de géneros. Informes en la misma, piso 2.º 4

Obrador para alquilar. Plaza Junqueras, n.º 2. 4

Almacén de 6,200 palmos cuadrados con un patio de 6,800 para alquilar en la casa que da frente á la calle de Ronda del Norte, y junto á los jardines de la ex-puerta Nueva. En la obra del lado informarán. 4

Tienda para alquilar con agua de pié. Calle de Escudillers, n. 47. 4

Está para arrendar en el pueblo de Buñol (provincia de Valencia), á seis leguas de distancia de dicha capital y al pié de la carretera de Madrid, llamada de las Cabrillas, un edificio fábrica, construida de nueva planta, con las mejores condiciones de salubridad, y con «motor hidráulico» de la fuerza de diez y seis caballos de vapor en período mínimo ó sea cuando menos agua lleva aquel rio, y cuatro cuadras que miden 34'60 metros de largo y 8'60 m. de ancho, por 4 m. de altura la de piso de tierra y las restantes 3'30 m., con dependencias auxiliares, espaciosa habitacion para familia con huerta de recreo.

Este edificio es asequible á cualquier industria, pero principalmente á la de lanas y algodones.

En la referida poblacion y para el servicio de las demás fabricas que allí existen, hay un servicio diario de ida y vuelta, de diligencias, y de grandes galeras para el transporte de peso, el cual toman á pié de fábrica y entregan en la estación del ferro-carril ó en el muelle del Grao de Valencia y vice-versa, á cinco cuartos la arroba catalana y seis cuartos la arroba valenciana.

Para mas antecedentes y ajuste, calle de la Riera, n. 24, principal. 12

Pérdidas.

En la calle de Jupi á las nueve y media de la mañana del 17 de marzo, se ha extraviado un perro perdiguero, cachorro de 4 meses, color blanco con manchas chocolate claro. Se gratificará á la persona que lo entregue al tornero de la calle de Carders, n. 9.

Sirvientes.

AMAS de gobierno.—Año 11.º.—Sirvientes. Camareras y cocineras se desean. Las

que les convenga servir á personas sin familia, solas: para estar con tranquilidad, y sin el mareo de chiquillos, en la puerta Angel, 8, 2.º, les pondrán de manifiesto el sinnúmero de jóvenes que 8, 9 y 10 años sirven á sus amos; todos, personas conocidas, como podrán verlo y examinarlo las propias sirvientas.—Asimismo, varias viudas, y solteras que pueden disponer de algun dinero, desean asociarse con persona que reúna una suma ó cantidad mayor, ó igual á la suya, lo que se verifica once años hace.

Parte comercial.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 18 de marzo de 1889.

	30 días fecha.			8 d. vista.			8 d. vista.		
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.	
Amsterdam									
Hamburgo..									
Londres...	40'30		p. 1 pf.						
	3 días vista.								
Paris...		5'17	p. 1 pf.						
Marsella...		5'17	p. 1 pf.						
Génova...									
Albacete...			daño.						
Alcoy...									
Alicante...	1'2								
Almería...	3'6								
Badajoz...	1								
Bilbao...	3'4								
Burgos...	7'5								
Cádiz...	3'8								
Cartagena...	1'2								
Castellón...									
Córdoba...				5'8					
Coruña...				3'4					
Gerona...				5'8					
Granada...				3'8					
Guadalajar									
Gibraltar...									
Huesca...									
Jerez...				1'2					
Lérida...				3'8					
Logroño...									
Lorca...									
Lugo...				1'14					
Málaga...				1'18					
Madrid...				3'4					
Murcia...				3'4					
Orense...									
Oviedo...				3'4					
Palma...				1'2					
Palencia...									
Pamplona...							7'8		
Quintanar									
de la Orden									
Reus...							1'4		
Salamanca.									
S. Sebastian							1'2		
Santander...							1		
Santiago...							3'4		
Sevilla...							1'2		
Tarragona...							1'4		
Toledo...									
Tortosa...							1'2		
Valencia...							par		
Valladolid...							7'4		
Vigo...							3'4		
Vitoria...							7'8		
Zamora...									
Zaragoza...							1'4		

EFFECTOS PÚBLICOS.

	OPERACIONES.		QUEDA		
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
titulos al portador del 3 0/0 consolidado interior.	30'10	30'15	30'10	30'15	p. o. val.
Id. id. id. exterior, emision 1887.			32'75	33'	
Id. id. id. diferido.			28'05	28'75	
Billetes de calderilla.—Series B. y C.			94'	84'25	
CAPITAL. DRENE. RS. BOLSADO.					
Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000		54'	54'25	
Id. id. id. del corriente año.	2000				
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª serie.	2000		94'70	94'75	
Id. id. id. id. 2.ª serie.	2000		81'25	81'50	
ACCIONES.					
Banco de Barcelona.	2000	75 %	93'50	94'	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 %	11'50	12'	
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %	12'35	12'50	
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	13'50	14'	cup. n. 3
Fer. car. de Tarrag. á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.	11'	15'	cup. n. 4
OBLIGACIONES.					
Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1883.	2000				cup. jul. 83
Idem.—Emision diciembre 1883 y enero 1889.	2000		42'	43'	Id.
Idem.—Emision setiembre 1880.	2000		40'50	41'	Id.
Idem.—Emision junio 1881 y octubre 1882.	2000		40'	40'50	Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	1900		20'50	21'	Id.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000		71'	72'	cup. corrie.
Fer. car. de Tarragona á Martorell y Barcelona.	2000		74'25	74'50	cup. jul. 83
Ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa, emision diciembre 1880, int. 3 %.	1800		21'75	22'	cup. ene. 83
Fer. car. de Alm. á Val. y Tar, int. %.	1800		18'75	19'	cup. ene.
Fer. car. de Córdoba á Málaga, int. 3 %.	1900		13'50	13'75	cup. oct. 84
Canal de Urgel.	2000		36'50	37'	cup. jul. 87

Bolsin del día 18 de marzo.

Consolidado 30'10, 30'00, 29'95, 30'5, 7 1/2 y 10.—Queda á las diez á 30'5 operaciones.

BUENOS AIRES 25 DE ENERO.

Cueros secos.—Hay bastantes pedidos y las partidas presentadas á la venta se venden con facilidad á los precios de la quincena anterior. Las clases convenientes para la América del Norte son las solitadas sobre todo, pero lo escaso del depósito entorpece la marcha de los negocios.

Ventas de la quincena: para la América del Norte: 23,000 cueros á 42 1/2 rs. los Estreñidos: de 40 á 41 reales los Concordia y Corrientes y 43 los Buenos Aires de 21 1/2 libras: depósito 3,000 cueros.

Para e. Norte del Continente: 14,000 cueros, los mataderos de buey de 30 1/2 libras de 47 á 48 rs.: los de vaca de 22 1/2 libras de 42 1/2 á 43 1/2 rs.: los campos de buey de 28 1/2 libras á 46 rs. y los de vaca de 22 á 22 1/2 libras de 43 á 43 1/2 rs.: depósito 6,000 cueros.

Para el Mediterráneo: 13,000 cueros de 37 á 44 rs., según peso y acondicionamiento.

Precios del día: para los Estados Unidos: los Buenos Aires de 22 libras á 43 rs. Para el Norte del continente: Mataderos de buey de 32 libras, á 48 rs.: id. de vaca de 23 libras á 43 1/2 rs.: campos de buey de 29 libras á 46 rs.: id. de vaca de 22 1/2 libras á 43 1/2 rs.

Cueros salados.—De Buenos Aires: durante la última quincena no se han matado mas que 31,500 cabezas de ganado: esta paralización ha hecho que los vendedores guarden mucha reserva, y no obstante las noticias poco favorables de Inglaterra y de Francia, nuestros precios se han sostenido: se ha hablado de algunos negocios de 38 á 37 1/2 rs., á saber: 37,500 de buey de 38 1/2 á 37 1/2 rs. por las 63 1/2 libras y 3,000 de vaca de 35 á 35 1/2 rs. por las 47 1/2 libras. Los precios del día por los cueros de buey de 63 libras son de 38 1/2 rs.

En cueros de lo alto de los ríos hay que anotar una venta de 10,000 Rosario á 40 reales por las 64 libras.

Cambios.—Sobre Londres, 49 3/4 din. por peso: sobre París, frs. 5-23 cs. á frs. 5-25 cs. id.

Fletes.—No obstante la calma de los negocios en artículos de exportación, los precios se sostienen firmes.

MONTEVIDEO 28 DE ENERO.

Cueros salados.—No hay que anotar ningún negocio nuevo. Se dice que no ha sido admitida en estos últimos días la oferta de pfs. 6-20 (oro) por los cueros salados de buey del Uruguay.

Cueros secos.—Las clases americanas, después de haber tenido una pequeña baja al principio de la quincena, han subido de nuevo desde la llegada del correo francés, y cierran á pfs. 5-80 (oro).

Ventas, las 40 libras: 600 cueros para el Havre á pfs. 6-15 (oro) los de buey y á pfs. 5-95 los de vaca; 300 pesados para Italia á pfs. 5-60 (oro); 3,000 inferiores para la América del Norte á pfs. 5-65 (oro); 7,500 idem para id. á pfs. 5-70 (oro); 6,500 id. id. á pfs. 5-75 (oro); 5,200 id. id. á pfs. 5-80 (oro.)

Cambios.—Sobre Londres, de 51 3/8 á 51 1/2 din. oro, y de 47 á 47 1/2 din. papel. Sobre París á francos 5-40 céntimos (oro) y á francos 5 papel.

Fletes.—Para el Havre cueros salados á 30 frs. y los cueros secos de 55 á 60 id.; para Burdeos á 35 idem los secos y á 30 los salados; para Marsella á 65 frs. los secos y á 39 los salados.

Bajo el título de «Cuba y la Nouvelle-Orleans, la industria azucarera en ambos países», dice la «Patrie»:

«Los cambios momentáneos que la revolución de Cuba debe producir en nuestro concepto, en la producción azucarera de la isla, se han confirmado, y ha subido ya el precio diez céntimos por libra en New-York, en el azúcar, cuya producción se creía que había quedado paralizada por el momento.

Los Estados del Sud de la república federal y especialmente la Luisiana, Tejas y la Florida, piensan en aprovecharse del desorden que reina en Cuba, para hacer revivir, ó para desarrollar aun el cultivo de la caña de azúcar, que se da también en dichos puntos como en la Perla de las Antillas.

El comercio de azúcares empieza á adquirir su antigua prosperidad. Así es que se lee en un periódico de la Luisiana, que se han recibido en Nouvelle Orleans hasta el 31 de enero último, 47,419 bocoyes de azúcar de la Luisiana de la cosecha actual: además se han recibido 109,513 barriles de melaza. A consecuencia de lo que han retrasado el empezar la mollienda, de la falta de provisión de los labradores, que se encuentran sin leña cuando llega el momento de fabricar el azúcar, á consecuencia también de las heladas tempranas y de las abundantes lluvias, la cosecha de 1868 no ha sido lo que se creía.

Con un poco mas de actividad los cosecheros hubieran podido fabricar en 1868, por lo menos 113 mil bocoyes de azúcar, ó sea una cantidad triple que en 1867; pero han perdido unos 25,000 bocoyes y la cosecha quedará limitada á unos 90,000. Es de creer que no será perdida la prueba de este año, y que se prepararán bien para el otoño próximo para recoger cuanto produzca el terreno.

La producción americana en azúcar es muy inferior al consumo que de este dulce hacen. En los Estados Unidos se consumen anualmente 650,000 barriles de azúcar, y se ven obligados á importar de las Antillas mas de 350,000 á costa de 50 á 60 millones de pesos. Se ve, pues, que la Florida, la Luisiana, Tejas y los demás Estados del Sud, pueden dedicarse sin temor de ningún género á la industria azucarera, porque tienen asegurado el mercado de antemano.»

Vigla de Cádiz del 15 de marzo.—Buques entrados hoy: Vapor español transporte, con 2 cañones Ferrol, su comandante don Isidoro Uriarte, de Fernando Póo y Canarias.—Vap. esp. correo España, Segovia, de la Habana con tabaco y pasajeros del Puerto-Rico, tomados en alta mar.—Frag. americana James A. Borland, Barker, de New-York con duelas.—Buques salidos hoy: Vap. esp. Andalucía, Corveto, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.—Vap. esp. Jovellanos, Ferrandiz, para Marsella y otros puertos.—Despachados: Gol. alem. Luna, Kuhn, con varios efectos para Hamburgo.—Frag. rusa Amanda, Bastman, con sal para Borga.—Berg. ruso Toimi, Bredstrom, con sal para Helsingfors.—Berg. gol. port. Fortunato, Danker, con vino para Hamburgo.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NO. fresco: claro.—A las 12. NO. fresco: alguna bruma y celajes.—Al Ocaso. NO. fresco idem.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Valencia, Alicante y Cartagena.

Saldrá el día 20 del corriente, á las 10 de la noche, el vapor español **Pelayo**, su capitán don G. Amat; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario D. R. Espiell y Ruiz, plaza de Palacio, núm. 7, bajos.

12

española **Sestao**, su capitán D. José de Riquer; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 16, 2.º

12

Para Montevideo.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín **Urbana**, capitán don Juan Bautista Durall, admitiendo pasajeros. Dirigirse á sus consignatarios señores Font y Riudor, calle Templarios, n. 5.

1

Para la Habana.

Saldrá á principios de abril próximo la corbeta

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

SALIDA DE CADIZ.

Para Puerto Rico y la Habana.—Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

Línea de Méjico.

Salidas de la Habana el 8 y 22 de cada mes para Sisal y Veracruz.—Se dan pasajes combinados desde Barcelona.

La carga para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana el 30 de marzo, debe embarcarse en el vapor que saldrá de esta el domingo 21.

Se dan pasajes desde Cádiz á Puerto Rico y la Habana.

ADVERTENCIA.—La carga debe estar en el muelle por todo el viernes día 19, y no será admitida la que no se presente en dicho día.

Dirigirse para pasajes y carga á los Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Salida de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12 de donde retorna el día 18 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Salida de la Habana los días 17 haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto-Rico, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día 10 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

BARCELONA (U OTRO).

VIAJE MENSUAL A COLON (ASPINWALL).

Salida de la Habana los días 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Fe y Cartagena, y llega á Colon el día 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el día 17 á la madrugada.

NOTA.

Los viajeros de los vapores **Pajaro del Océano** y **Moctezuma** ú otros en su lugar, están en combinación con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

La salida del vapor **Barcelona**, ú otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacífico que salen el día 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana. Oficios. 58

RAMON DE HERRERA.

Para Valencia y Alicante, admitiendo cargo en combinación con los ferro-carriles para Cartagena, Madrid, Alcoy, Orihuela, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Ciudad-Real y demás plazas de España.

Saldrá el sábado, 20 del actual, por la noche, el nuevo vapor **Provenzal**, capitán D. Vicente Ricomá. Admite cargo y pasajeros. Consignatarios Hijos de V. Solá y Amat, pórticos de Xifré, núm. 8, bis, bajos. 13

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y la Palmas.

Saldrá á principios de abril el vapor español **América**, su capitán Salas; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, 1. 13

Para Puerto Rico y Mayaguez.

Saldrá el 3 de abril la **Mayaguezana**, su capitán Fiol. Admite solopasajeros. Se despacha por los Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos.

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Saldrá el sábado, 20 del actual, á las diez de la noche, el vapor español **Ter**, capitán D. Tomás P. Mercader, admitiendo carga. Consignatarios don Pablo Maria Tintoré y compañía, calle de Mendizabal, n. 19, bajos. 13

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta **Sama**, su capitán don Lorenzo Francesch; admitiendo carga y pasajeros. La despachan los señores don Benito Cerdá y compañía, calle Traspalacio, n. 1. 11

Para Buenos-Aires directamente.

Saldrá á fines del corriente mes la fragata española **Nueva Aurelia**, capitán don B. Pelayo, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Plandolit y compañía, calle de Carabasa, n. 19, principal. 1

Para Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá dentro breves días la polacra-goleta **Nueva Angelita**, capitán D. Quirico Riberas; tiene ya una buena parte de su cargamento y admite flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios señores Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, n. 10, bajos.

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española **Isabel**, capitán D. Juan Artau, nuevamente forrada en cobre. Teniendo la mayor parte de carga comprometida, admite el resto de palmeo á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras, á quienes ofrece el capitán el esmerado trato que tiene acreditado. Consignatarios Sres. Rosés y compañía, Merced, 40, entresuelo.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivasco, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 10 del corriente á las diez de la noche, el vapor **Bayo**, su capitán D. Julian de Laucirica, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim, n. 8, escritorio.

Para la Habana.

Saldrá á principios de abril próximo la muy velera corbeta española **Marujita**, capitán D. Francisco Solá; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, número 24.

Para Cete y Marsella, admitiendo cargo para Paris, Lyon, Burdeos, Londres y principales plazas de Europa.

Saldrá el sábado 20 del actual, por la noche, el vapor **Catalán**, su capitán D. Sebastian Pablo. Admite cargo y pasajeros. Consignatarios señores hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, número 8, bis, bajos.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.**Mercantes españolas.**

De Nueva Orleans en 65 d., fragata Valparaíso, de 665 t., c. don Agustín Maristany, con 64,060 duelas, 6 piezas madera, 1,569 pacas algodón á don J. M. Serra, 1101 id. á los señores Rafecas, Sanromá y compañía, 51 id. á los señores Argemí, Gallifa y compañía.

De Cuba en 53 d., bergantín goleta Taró, de 178 t., c. don José Maymús, con 33 fardos carnasas, cera y efectos á los señores Cortes, 300 cueros, 36 planchas y 4 barriles cobre viejo á don Vicente Garriga, 343 sacos cacao y 7 fardos cera á don José Amell, 11 sacos cacao á don Juan Galofre y otros efectos á varios señores.

Además 10 buques de la costa de este Principado con 530 bultos tapones, 389 pipas vino para trasbordar, leña y efectos.

Id. extranjeras.

De Sunderland en 20 d., goleta rusa Muhlgraben, de 282 t., c. Schutz, con 390 toneladas carbon á don Carlos Lebon.

De Cardiff en 12 d., fragata sueca Magdalena, de 465 i., c. Hogstrom, con 644 toneladas carbon á los señores Bofill.

Despachadas el 18.

Para Vinaroz, laud San Sebastian, p. Obiol, con efectos.—Para Sevilla, pallebot Union, p. José Sená, con id.—Para la Habana, polacra Maria Luisa, c. Parés, con id.—Para Areñis, laud francés Trident, c. Bonnot, en lastre.—Para Siniscola, polacra italiana Sicilia, c. Costaghiola, en id.—Para Torreveja, corbeta danesa Alert, c. Grichsen, en id.—Para Cartagena, vapor Villareal, c. Adam, con efectos.—Para Valencia, laud Salvador, p. Pascual, con id.—Para Rio Grande, polacra-goleta Nueva Elisa, c. Maristany, con id.—Para Cienfuegos, goleta Casilda, c. Parés, con id.

Además 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.**MINISTERIO DE HACIENDA.****ORDENES.**

Ilmo. Sr.: Habiéndose ajustado un Tratado de comercio y navegación con el reino de Prusia, á nombre de la Confederación de la Alemania del Norte y de los miembros de la asociación alemana de aduanas y comercio que no forman parte de la Confederación, como son el reino de Baviera, el de Wurtemberg y el Gran Ducado de Baden, el de Hesse por sus países situados al Sur del Mein, como también en el Gran Ducado de Luxemburgo y los Ducados de Mecklemburgo, Schwerin y Mecklemburgo Strelitz y la ciudad libre anseática de Lubeck; y estipulándose en el art. 15 del referido Convenio que cualquier favor ó privilegio que una de las partes contratantes haya concedido ó llegue á conceder á una tercera Potencia en materia de comercio y navegación se hará extensivo por pleno derecho á la otra, tanto en la importación, exportación y tránsito, como en lo concerniente á prohibiciones, siendo por tanto aplicables á la Confederación alemana del Norte y demás países contratantes las bonificaciones concedidas á Francia en virtud del Convenio de 18 de junio de 1865;

El poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto que para la ejecución de este Tratado se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Los productos del suelo y de la industria de los países indicados que se importen en España ó islas adyacentes por mar ó por tierra tendrán derecho á la aplicación de la tarifa aneja al Convenio ajustado con Francia en 18 de junio de 1865 por ser la mas beneficiosa en la actualidad, previa la justificación de su origen.

2.ª Queda suprimido el derecho diferencial de bandera para las importaciones por tierra de todos los productos del suelo ó de la industria de los países alemanes comprendidos en el referido Tratado, previa la justificación de su origen, si son de los que en la actualidad se hallan sujetos á dicho gravamen en virtud del decreto de 22 de noviembre último, pues en cuanto á los que no lo están no será necesario aquel requisito.

3.^a El origen de las mercancías se acreditará con una certificación en español ó en francés de las autoridades alemanas, visada por el cónsul español, que se unirá a la nota del cargador.

4.^a No se aplicarán los beneficios del Tratado á los introductores que no cumplan estas reglas, quedando sujetos á las penas que se señalan en los artículos 6.^o y 7.^o de la real orden de 22 de julio de 1865, dictada para la ejecución del Convenio hispano-francés, y cualesquiera otras que señalen los reglamentos fiscales para evitar fraudes.

5.^a Quedan en vigor todas las disposiciones contenidas en los aranceles y ordenanzas de aduanas para el régimen de la percepción de los derechos, escepto las que espresamente estén modificadas por el mismo Tratado.

6.^a En los casos dudosos no previstos en estas disposiciones se aplicarán por analogía las contenidas en la precitada real orden de 22 de julio de 1865 y ordenanzas de aduanas.

Y 7.^a Queda en suspenso el art. 16 del Tratado, observándose en su lugar las prescripciones de la regla 5.^a del arancel vigente.

Lo que participo á V. I. para su inteligencia y demas fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1869. — Figuerola. — Sr. director general de aduanas y aranceles.

Ilmo. Sr.: Visto el espediente instruido con el fin de evitar las repetidas consultas que origina la falta de cumplimiento de las formalidades establecidas en la regla 26 y nota 62 del arancel de aduanas para la introduccion con libertad de derechos de las pipas nacionales vacías que se devuelven del extranjero:

Considerando que dichas formalidades no tienen nada de difíciles ni molestas, siendo por otra parte indispensables para impedir que á la sombra de la franquicia se defrauden los intereses del Tesoro:

Considerando que la administracion no puede autorizar la inobservancia de las disposiciones vigentes:

Y considerando que es conveniente suprimir la marca ó sello de plomo que se pone en las aduanas á las pipas extranjeras que se importan para exportar líquidos del país, facilitando de este modo todavía mas el comercio de líquidos:

El poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto que cuando el comercio no cumpla las prescripciones de la regla 26 y nota 62 del arancel en la importacion de las pipas nacionales vacías devueltas del extranjero, se exijan los derechos correspondientes á sus similares extranjeras, y que se suprima la formalidad del sello á que se refiere la nota 64 y demas órdenes vigentes para la pipería de otros países que se introduce con el objeto de exportar líquidos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1869. — Figuerola. — Sr. director general de aduanas y aranceles.

Ilmo. Sr.: En vista de la consulta hecha por esa Direccion general con el objeto que se revoque la real orden de 7 de marzo del año próximo pasado, en que se mandaron de estimar todas las solicitudes de redenciones de arrendamientos anteriores á 1800 cuyos documentos justificativos se hubiesen presentado fuera del plazo que se señaló en la de 18 de setiembre de 1856:

Considerando los obstáculos que siempre ha debido ofrecer á los colonos comprendidos en la declaracion hecha en el art. 2.^o de la ley de 27 de febrero de 1856 el probar que las fincas que llevan en arrendamiento han venido cultivandose por ellos y por individuos de su familia sin interrupcion alguna desde antes de 1800 hasta la fecha en que solicitaron la concesion del dominio útil:

Considerando que, en virtud de lo prevenido en el art. 14 de la ley de 11 de julio de 1856, se hizo mas difícil el probar los requisitos necesarios para obtener la declaracion de dominio útil, puesto que en él se determinó que en ningun caso se estimaria suficiente por sí sola la prueba testifical:

Considerando que por estas razones ni en una ni en otra ley se señaló plazo alguno para probar los arrendamientos anteriores al año 1800:

Considerando que el plazo señalado para la presentacion de la prueba documental en la real orden de 18 de setiembre fue sin duda insuficiente por las dificultades que los colonos tenían que vencer para completarla y por la índole de los documentos que debían utilizar:

Considerando que la real orden de 24 de diciembre de 1860 no produjo los efectos que debió producir en beneficio de los colonos por haberse entendido que no derogaba la de 18 de setiembre de 1856:

Considerando que la justicia y la equidad exigen que los plazos probatorios sean siempre proporcionados en su duracion á la clase de documentos y á las dificultades que de ordinario se encuentran en la práctica de las pruebas, mucho mas tratándose de bienes procedentes de corporaciones eclesiásticas, cuyos archivos han sufrido vicisitudes y trastornos, de donde resulta que no sin mucho trabajo y diligencia puedan allegarse los testimonios de que necesitan proveerse los interesados en estos espedientes:

Considerando que las razones de conveniencia, de equidad y de justicia que van consignadas militan con mas fuerza en favor de los que justificaron sus solicitudes con informaciones testificales hasta el 31 de octubre de 1856:

Considerando, por último, que inspirándose el poder ejecutivo en los sentimientos de progreso y verdadero desarrollo de los intereses materiales del país, debe aplicar fielmente en su texto y en su espíritu lo establecido por las leyes desamortizadoras en cuanto tienden a favorecer la clase agricultora, morigerada y laboriosa, removiéndola con decisión las trabas que con deliberadas miras, y en virtud de un sistema fiscal, se habían opuesto en gran parte a la genuina observancia de las mencionadas leyes;

El poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se revoca la real orden de 7 de marzo del año próximo pasado, en que se mandaron desestimar todas las solicitudes sobre redención de arrendamientos anteriores a 1800, cuyos documentos no se hubiesen presentado antes de espirar el plazo señalado en la de 18 de setiembre de 1858.

2.º A los que hayan solicitado el dominio útil en tiempo hábil, y presentado en apoyo de su derecho informaciones testificales antes de espirar dicho plazo, se les concede el de seis meses improrrogables, a contar desde la publicación de esta orden en los *Boletines oficiales*, para que amplíen sus pruebas conforme a las disposiciones que rigen en la materia, con tal que no hayan sido enajenadas las líneas que son objeto de sus solicitudes.

Lo comunico a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1869.—Figuerola. — Sr. director general de propiedades y derechos del Estado. (Gaceta num. 72.)

Correo de Madrid del 17 de marzo de 1869.

(De la *Epoca*.)

La sesión de esta tarde en las Cortes Constituyentes se ha suspendido a consecuencia de un doloroso acontecimiento, del cual podemos ya hablar por ser conocido de una gran parte del público.

El secretario primero de las Cortes, D. Celestino Olózaga, hijo del consejero de Estado D. José y sobrino del célebre orador del mismo apellido, ha fallecido en la mañana de hoy a consecuencia, según se dice, de la herida recibida en duelo con un título no peninsular conocido en esta capital.

D. Celestino Olózaga era un joven brillante, tan estimable por sus distinguidas prendas morales como por su inteligencia e instrucción. Había concluido del modo mas brillante la carrera de ingeniero civil, y comenzaba bajo los mejores auspicios la política, habiendo merecido a las Cortes el alto y conocido honor de ser elegido su primer secretario.

No tenemos frases para compadecer la gran pérdida que han sufrido el Sr. D. José Olózaga y su familia, y para lamentar tan deplorable suceso.

Parece que las Cortes tratan de asociarse al dolor de los Sres. Olózaga con alguna demostración, habiéndose ya, como hemos dicho, suspendido la sesión de hoy con aquel sensible motivo.

—Entre el señor Cuevas, que ha figurado como diputado electo por Motril, quedando fuera con motivo de la admisión del señor Dávila, y el joven diputado señor marqués de Sardoal, ha debido de mediar uno de esos que se llaman lances de honor, ya juzgar por el siguiente comunicado que publica la *Reforma*:

«Señor director de la *Reforma*:

Muy señor mío y apreciable amigo: En una cuestión de honra entre el señor don Miguel Cuevas y el señor marqués de Sardoal, fui elegido por el primero para que en su nombre tomara la iniciativa y pidiese explicaciones al segundo, lo que verifiqué.

La cuestión se ventiló cual cumple a caballeros, y a mi ver los dos quedaron en su lugar, y apelo a la caballerosidad del señor marqués, que he podido apreciar.

Mas como según mis noticias en algún círculo se ha dicho que el señor marqués ha quedado lucidísimo a costa de mi representado, cosa que a mi juicio (y sin desconocer yo que el señor marqués de Sardoal ha cumplido dignamente) ni ha sucedido, ni yo hubiera tolerado, debo manifestar que no es exacto; empero como yo tal vez pudiera equivocarme sin conocerlo, debo manifestar que si alguna falta ha habido no es dedon Miguel Cuevas, y que yo asumo la responsabilidad, pues aquel se ha marchado.

Estoy, pues, dispuesto a dejar la honra de mi poderdante en su lugar, si es que no quedo.

El que pueda creerse aludido y no esté satisfecho de mi conducta, puede decirme donde vive para satisfacerle, contestándome en las columnas de la *Reforma*, pues no de otro modo admito explicaciones.

Soy de V. afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—Diego Martín y Bolaños.»

(De la *Correspondencia de España*.)

El proyecto de ley sobre reemplazo leído hoy por el Sr. Sagasta, dice así:

Artículo 1.º Serán llamados al servicio de las armas para el reemplazo del año actual, 25,000 hombres.

Art. 2.º Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán llenar el cupo de la provincia ó del distrito municipal respectivo:

1.º Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados y con los que de 30 á 40 hayan servido ya en el ejército y se enganchen ó reenganchen voluntariamente, en virtud de convenios con la provincia ó con el municipio.

2.º Entregando en el fondo de redencion y de enganches 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año. Las diputaciones provinciales quedan autorizadas para proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por operaciones de crédito, bien por repartos vecinales. Los ayuntamientos podrán apelar á los mismos medios, previa la aprobacion de la diputacion provincial.

3.º A falta de los medios anteriores con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte ne entre los que hayan sido alistados con arreglo á lo dispuesto en la ley de reemplazos de 30 de enero de 1836.

Art. 3.º Las operaciones de la quinta continuarán en la península é islas Baleares con arreglo á lo dispuesto en la citada ley de reemplazos; pero los mozos sorteados no entraran en caja cuando las diputaciones ó ayuntamientos de las provincias ó distritos municipales respectivos cubran su cupo por los medios que establecen los dos primeros párrafos del art. 2.º Si por estos medios no completasen todo el cupo, sino solo alguna parte de él, se llenará el resto con los mozos sorteados.

Art. 4.º El poder ejecutivo dispondrá todo lo necesario para el cumplimiento de esta ley, y acordará lo conveniente respecto á las operaciones para el reemplazo que por cualquier circunstancia no se hayan realizado.

Madrid 12 de marzo de 1869.

—Esta tarde se ha reunido la subcomision de la junta directiva de la mayoría, compuesta de los Sres. Martin Herrera, Balaguer, y Rodriguez, con objeto de examinar algunas proposiciones que la mayoría ha de presentar á las Cortes.

—El ayuntamiento en su sesion de anoche parece que se ocupó del propósito de cubrir el cupo de los soldados que corresponde a esta capital por medio de dinero.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 de marzo de 1869.

Se abrió la sesion á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasaron á la comision respectiva las esposiciones de los ayuntamientos de Badajoz, Tarragona, Miguelturra, Moguer, Benimacía, Almena, y las de don Facundo Blazquez y de varias madres y vecinas de Munera, en la provincia de Albacete, en solicitud de que se decretase la abolicion de quintas.

Pasó tambien á la comision de Constitucion una esposicion de un crecido número de vecinos de Osuna, provincia de Soria, pidiendo que la única religion del Estado sea la Católica, Apostólica, Romana.

Dióse cuenta de que los señores Ferratges y Bercia no podian asistir á la sesion, por enfermos.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion del ayuntamiento de Almería, pidiendo la abolicion de la pena de muerte.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas relativo á la admision como diputado por Pamplona, del señor Manuel de Echeverría.

El señor Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ruego al señor Presidente se sirva preguntar á la Asamblea si me da su venia para leer dos proyectos de ley: uno sobre arreglo de aranceles notariales, y otra sobre reforma de la ley hipotecaria.

Hecha la pregunta á las Cortes y concedida la autorizacion para dar lectura de los expresados proyectos, ocupó la tribuna el señor ministro de Gracia y Justicia y los leyó.

Se anunció que ambos proyectos de ley pasarian á las secciones para el nombramiento de las comisiones respectivas.

El señor ORENSE: Deseo saber si el gobierno se ocupa en el importante asunto de los caminos vecinales.

El señor Ministro de la GOBERNACION: Me consta que en el ministerio de Fomento, que es el que entiende en todo lo que se relaciona con obras públicas, se trabaja todo lo posible por el aumento de caminos vecinales: en este punto siempre estaremos de acuerdo todos así como en cuanto se relacione con el bien y prosperidad del país.

Varios señores diputados presentaron y pasaron á las comisiones respectivas, solicitudes pidiendo la abolicion de quintas y matrículas de mar, contra el impuesto personal, el desestanco de la sal y del tabaco, la libertad de cultos, el matrimonio civil, la Iglesia libre y el Estado libre.

El señor CALA: Examinados ligeramente los documentos remitidos por el gobierno relativos á los sucesos de Andalucía, echamos de menos los telégramas remitidos por el gobierno á las autoridades civil y militar: y como el elemento militar tuvo desgraciadamente tan importante intervencion en aquellos sucesos, espero que si no hay inconveniente se remitan esos documentos, cuya falta se nota.

El señor Ministro de la GOBERNACION: Habia comprendido que solo deseaban saber los señores diputados las noticias que se hubieran recibido de Andalucía, por eso no se han remitido las órdenes que de aquí fueron; pero no hay inconveniente en que vengan, y vendrán. Y ya de pie, contestaré á la pregunta del Sr. Bugallal respecto á matrimonios civiles autorizados por algunos ayuntamientos.

Por el ministerio de la Gobernacion se dijo á los gobernadores que hiciesen entender á los ayuntamientos, que no tenían autoridad para variar la legislación existente mientras las Cortes Constituyentes no le decretaran, y que en su consecuencia impidieran esos matrimonios.

El señor BALAGUER: Pregunto al Sr. ministro de Hacienda: ¿cómo se explica que cerrada ya hace días la suscripción al empréstito de 2000 millones, no han recibido los interesados los bonos en cambio de las cartas de pago interinas, que se les libró por las Tesorerías?

El señor Ministro de HACIENDA: En tiempos normales se tienen con antelación impresos los documentos ó láminas que han de emitirse, y que exigen ocho meses si ha de procurarse imposibilitar la falsificación. Pues bien: el gobierno provisional anunció el empréstito á los quince días de su instalación. Sacó á licitación la impresión de los bonos, y están imprimiéndose: requiere mucho tiempo como he indicado. Sin embargo, es regular que en el mes de mayo puedan ser entregados á los interesados en cambio de las cartas de pago provisionales.

El señor BALLESTEROS (D. Mariano): ¿Ha llegado á noticia del señor ministro de Hacienda que en Calatayud se hayan restablecido los consumos?

El señor Ministro de HACIENDA: No tengo noticia oficial de ello: pero sí una carta particular del presidente del ayuntamiento que, creyendo que en la Asamblea se había hablado del restablecimiento de los consumos, dice que no es cierto.

El señor VINADER: Preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si habrá inconveniente en remitir el expediente de disolución de la sociedad de San Vicente de Paul, con todos sus antecedentes.

El señor Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Esee es muy breve: se limita á los estatutos de la asociación y á la real orden de 1831, en virtud de la cual se autorizó su establecimiento en España. Cuando el señor diputado estime conveniente interpelar al gobierno acerca de los motivos que tuvo para acordar la supresión de esa sociedad, yo daré todo género de explicaciones.

El señor VINADER: Solo deseo saber si hay algun dato del cual se deduzca que no fué arbitraria la medida; así como si hay alguno que sirviera de apoyo á la indicación que el señor Ministro hizo relativa á los sucesos de San Carlos de la Rápita.

El señor Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No comprendo bien qué es lo que se propone ahora el señor diputado; si es que explique los motivos que el gobierno tuvo para suprimir esa asociación, así como la Compañía de Jesús, anuncie S. S. una interpelación; yo señalaré día para contestarla, y entraremos en un amplio debate, que deseo.

El señor NOGUERO: Recuerdo la pregunta que hice días pasados relativa á la desecación de la laguna de Sariñena.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor Ministro de Fomento.

El señor CORONEL Y ORTIZ: Contestando á una pregunta que hizo ayer á la comisión de quintas el Sr. Soriano, relativa á cierto proyecto presentado en 1859, para sustituir las quintas y matrículas de mar por medio de enganches voluntarios; digo que, en efecto, ese documento estaba en el archivo; se ha pedido y la comisión lo tendrá en cuenta para dar su dictamen.

El señor ORTIZ DE ZARATE: Habiendo presentado el gobierno un proyecto de ley hipotecaria, retiró la proposición, que tengo presentada sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

El señor ministro de la GOBERNACION: Prévia la autorización de las Cortes, leeré un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25,000 hombres.

Concedida por las Cortes la autorización, ocupó la tribuna dicho señor ministro y leyó el mencionado proyecto. Por la mesa se anunció que pasaría á las secciones para el nombramiento de la comisión que ha de dar dictamen acerca de él.

El señor ministro de FOMENTO: Estoy pronto á contestar á las preguntas de los señores Orense y Noguero relativas á caminos vecinales y desecación de la laguna de Sariñena. No hallándose en el salón ninguno de los señores diputados,

El señor PRESIDENTE anunció que continuaba la discusión pendiente sobre la proposición del Sr. Rodríguez.

El señor GARRIDO (para una alusión): Aludido ayer por mi amigo el Sr. Sorní, me veo en el caso de explicar los motivos porque votaré en contra de esta proposición; pero que no se crea que es á consecuencia de lo que el Sr. Sorní ha dicho; pues si cree con esto llevarme á votar lo que no está en mi conciencia, cree mal.

Llevo una larga vida parlamentaria, y tengo justificado que todos mis votos han sido siempre emitidos de acuerdo con mi conciencia. El que voy á emitir hoy será conforme con las doctrinas que he profesado toda mi vida política, así como el partido progresista, que constantemente se ha levantado á defender las prerogativas del Parlamento, combatiendo á las mayorías y á los gobiernos que han querido infringir los reglamentos ahogan. do la voz de la minoría. Apelo al testimonio de los diputados de este partido, que hoy ocu-

pan un puesto en esta Asamblea y que lo han ocupado en otras: apelo al mismo señor Ministro de la Gobernación que con frecuencia levantaba su elocuente voz en defensa del reglamento y de la minoría. Así, pues, cuando yo he visto que por la proposición que se discute va á infringirse el art. 73 del reglamento, que prescribe el modo de nombrar las comisiones especiales, desde luego formé mi juicio respecto al voto que había dado.

El señor CASTELAR (en contra): Señores diputados, comienzo por dar gracias á la mayoría que dejó anoche para hoy el resumen de este largo, de este importantísimo debate.

Señores, nobleza ayuda; y aunque esta proposición nos había herido profundamente, yo trataré este asunto con toda la mesura que reclama el papel que estamos desempeñando en el mundo, nosotros, los protagonistas hoy de las Asambleas de Europa, nosotros, que tenemos hoy el raro privilegio de atraer la atención de todos los pueblos. Pero yo, señores diputados, temo mucho que si continuamos por el camino comenzado, no corresponderemos ni á la atención ni á la esperanza de Europa. Ayer, cuando yo escuchaba las invectivas dirigidas desde el banco azul, sentía un dolor tan profundo que estuve á punto de esclamar con Bruto en la noche en que moría la república de Roma: Libertad, nombre vano, y engañosa palabra; esclavo del destino, y he creído en ti.

Si esta impresión produjo en mí el debate de ayer, ¿qué no produciría en los que á la libertad son hostiles; ó son á la libertad indiferentes?

Es preciso entrar con calma en el examen de esa proposición. No encuentro una palabra exacta para calificarla, como no la llame proposición alarmante. Si, porque alarmó á la masa que suspendió su discusión; alarmó á la mayoría, que nos dió 90 votos en la proposición de no há lugar á deliberar; alarmó á la minoría, que se creyó lanzada de este recinto; alarmó á todos en fin, que veían amenazados derechos imprescriptibles, y temían por el porvenir, que nada hay tan temible como la embriaguez de una Asamblea.

Yo no comprendo, señores, cómo puede haber indiferencia en este punto. En 1836 brotó una de las mayores reacciones de nuestra historia patria.

Con la amenaza no mas de una reforma en los reglamentos, se produjo una crisis. La amenaza cayó sobre el Parlamento. Se escribió en la Constitución la reforma reaccionaria. Pero tal fue el terror de la opinión, que jamás aquella reforma reglamentaria llegó á imprimirse.

La reforma del reglamento fué decretada y no cumplida. La union liberal la suspendió largo tiempo. Espero hacer de ella una gran cuestión política, y la reforma no vino, siendo uno de los títulos que la union liberal alegaba en su favor el haberla constantemente impedido.

Finalmente, el ministerio Mon-Canovas retiró la reforma.

Se necesitó, señores, que vinieran los sucesos de junio, que todos fuéramos al destierro; y despues de muchos dias de discusión, quedó adoptada la reforma, y los unionistas se retiraron de una y otra Cámara. Quizá creyó la mayoría de entonces que solo se iban algunos senadores, ó algunos diputados; pero se iba el Congreso, se iba el Senado; que no perdona Dios jamás á los suicidas.

Y despues de esto, ¿se quiere que nosotros tengamos por nuestros derechos menos celo que los diputados conservadores, que los partidos reaccionarios?

Al pensar en esto, me preguntaba yo, señores: ¿dónde están las sombras de los Argüelles, de los Pachecos, de los Alcalá Galianos, que no se alzan á confundir á los profanos capaces de poner sus manos sobre las tablas de la ley, sobre el reglamento?

Yo oí al señor Herrera, cuyas dotes de jurisconsulto reconozco. Pero si por sus talentos merecía ganar la causa que sustentaba, no lo merecía por su argumentación: que jamás los oí menos fundados.

Preguntaba S. S. qué servicios habíamos prestado á la revolución. Jamás digo mis servicios, porque no aspiro á ningún premio. No sé qué lugar ocupó en la lista de los revolucionarios. Lo único que sé es que jamás se encontrará mi nombre en la lista de los cortesanos.

Estoy aquí, y cuando el país me ha enviado aquí, él sabrá de memoria mis servicios.

Dice el Sr. Herrera que no se ha violado el reglamento con su proposición. Es así que este dispone que sean siete individuos los que compongan esas comisiones, y la proposición dice que sean nueve; luego no se viola el reglamento. Previene este que los nombramientos se hagan por las secciones, y la proposición dice que se hagan directamente por la Cámara; luego no se viola el reglamento.

Hé aquí los argumentos capitales que presentó el Sr. Herrera, traducidos á raciocinar corrientes argumentos, que todos se vuelven contra sus afirmaciones.

Trátase de un litigio, en que se cuestiona nuestro derecho. Si la Cámara es tribunal de estricta justicia, que aplique la ley, que salve el reglamento. Si es un jurado, oiga altas razones que deben hablar poderosamente á su conciencia.

Los señores diputados recordarán que la minoría republicana presentó una proposición decretando el desestanco de la sal y el tabaco, que disgustaba altamente al señor ministro de Hacienda, el cual, segun dice, tiene un plan rentístico. Si se aceptaba la proposición, perturbaba su plan. Pero si no la aceptaba, caía en grave pecado de inconsecuencia. Y dijo que se aceptara la proposición para no ser inconsecuente. Y luego dijo, que pasara á la comisión de presupuestos, lo cual era tanto como condenarla á muerte. La pretensión del ministro de Hacienda era imposible por anti-reglamentaria, y pasó nuestro proyecto de ley á

una comision especial. Aquel error se convirtió en una ley general de conducta para la Asamblea.

Ya no hay solo una comision como la de presupuestos, donde vayan á sepultarse los proyectos, sino cuatro comisiones mas, ó sean cuatro panteones, ó si la imagen es demasiado clásica, cuatro trampas donde van á quedar prendidas nuestras proposiciones, y á morir, por consiguiente, toda nuestra iniciativa.

Veamos un ejemplo. Tenemos presentada una proposicion de incompatibilidades. Yo habia aceptado la enojosa y difícil tarea de sostenerla. Y digo enojosa, porque duelo combatir, aunque sea indirectamente, á nuestros compañeros. Y digo difícil, porque es grave atacar, aunque sea indirectamente, los fallos del sufragio universal que ha mandado aquí cien empleados. Yo pedía un bill de abnegacion á los diputados funcionarios como el bill que dió el parlamento largo de Inglaterra.

Yo pedía que nuestra Constituyente se alzase á la altura de la Constituyente francesa en 1789. ¿Os acordáis de la noche del 4 de agosto? Todo buen liberal lleva esa fecha en el corazón y en la conciencia. La última sombra se llevaba la sombra del absolutismo.

La nueva luz del nuevo día era también la luz de la aparicion de la democracia en el mundo. Los clérigos, los nobles subían á la tribuna y se despojaban de sus privilegios, renunciando á ellos para siempre. ¿Y ha de ser menos liberal que la Constituyente francesa nuestra Constituyente española? Os pido, pues, diputados funcionarios, la renuncia á vuestros sueldos. No seréis mas amigos de nuestros privilegios que los nobles y menos liberales que los clérigos.

Presentada esta proposicion de incompatibilidad reglamentariamente pasaria á una comision especial que daría pronto su dictámen. Presentada, segun vuestro modo, iria á perderse á una comision que diera su dictámen el día en que se acabaran nuestras tareas, el día, por consiguiente, en que fuera completamente inútil.

El señor Rodriguez, que ha sostenido la proposicion de la mayoría, tiene, como todos los catedráticos, la mania del método, y no ve que si sus comisiones han de ser para leyes orgánicas no podrán ensayar su solucion sino despues de aprobar las basas constitucionales. Por consecuencia, el método del Sr. Rodriguez se distingue por lo embrollado é inútil.

¿A qué reglas, á qué bases se atenderá? ¿Han averiguado si la asamblea optara por la forma monárquica ó la forma republicana? Pues si no saben la organizacion del Estado no pueden poner en armonía con el Estado el municipio y la provincia. Si no saben si la asamblea proclamará la libertad de cultos, no pueden saber si la asamblea proclamará el matrimonio civil. Todo el método, pues, del señor Rodriguez es insostenible y absurdo.

Voy con otro ejemplo á demostrar la exactitud de mis observaciones. Debo decir algo interesante; y no lo diría si atendiese solo á las reticencias de los señores ministros, y con especialidad, á las palabras del señor ministro de la Guerra, que, dirigiéndose á estos bancos en tono amenazador, nos dice que hará cumplir los acuerdos de la Asamblea, cueste lo que cueste. Frases análogas suelen costarles á los reyes el trono y la libertad á los pueblos. El sistema liberal no es un sistema de rígida disciplina, sino un sistema de prudentes y patrióticas transacciones.

Llueven sobre la mesa peticiones contra las quintas. Y nosotros no podíamos dejar pasar el mes de marzo sin pedir la abolicion de las quintas. No podíamos tolerar en silencio que cuando se acerca el mes de abril, cuando la naturaleza renace, perezcan los corazones de innumerables madres.

Si vosotros no consideráis como nosotros las quintas, sin duda será porque teneis mas duro el corazón, porque sois inconvencibles, como los antiguos senadores romanos cuando no os ablanda el llanto de las madres.

No es posible consentir las quintas despues de haber acalorado la imaginacion del pueblo con la consoladora esperanza de su abolicion inmediata. Yo he visto candidaturas, á cuya cabeza iba el nombre del señor ministro de Marina, y que llevaban por lema la abolicion de las quintas. Yo he visto candidaturas en que iba el nombre del señor ministro de la Guerra, y á su cabeza este lema: «No mas quintas.» La única razon valedera que se quiere dar contra la abolicion de las quintas, es el estado de Cuba.

Pero veo que el estado de Cuba mejora. Yo deseo que Cuba se conserve para la madre patria, no por un vano alarde de grandeza material, sino para que podamos reparar antiguos errores, para que podamos satisfacer antiguos agravios; y recibiendo aquí á nuestros hermanos en el mismo hogar español, los acompañaremos al terminarse nuestras tareas, dándoles, no solo tanta libertad, sino mas libertad que á nosotros, dándoles su autonomia para que sean ciudadanos libres y ciudadanos españoles al mismo tiempo, porque no pueden ser otra cosa los que han nacido de España y los que tienen tan cerca aquel grande ejemplo de libertad y de democracia que se llama los Estados Unidos y que deslumbra al mundo.

Suele decirsenos que no queremos quintas, porque no queremos ejército. Nosotros queremos que todo hombre sea sacerdote de su propia conciencia. Por eso proclamamos la libertad de cultos. Nosotros queremos que todo hombre sea juez de sus iguales. Por eso proclamamos el jurado. Nosotros queremos que todo hombre sea ciudadano. Por eso proclamamos el sufragio universal. Pero nosotros queremos también que todo ciudadano sea soldado es decir, que todo ciudadano tenga un fusil para defender su derecho.

El señor ministro de la Guerra conoce bien la organizacion del ejército suizo. En este

ejército se evitan las quintas. En este ejército no se da el triste caso de España en que á los pobres les arrancamos sus hijos, pedazos de su corazón, mientras los ricos los rescatan por 6,000 reales, por mucho menos de lo que les cuesta un caballo. Pues bien; podemos tener un grande ejército sin necesidad de tener todas estas grandes iniquidades. Suiza paga 70 millones á su ejército, y puede poner en pié de guerra 200,000 hombres. ¿Por qué no habíamos nosotros de imitar esto? Dejemos la plana mayor retribuida tan bien ó mejor que hoy: digamos que todo ciudadano es soldado.

Fundemos una gran reserva nacional; tengamos solo el número de hombres estrictamente necesario para garantizar la propiedad y la vida. Y el día que un extranjero amenace nuestra independencia, poned esa reserva sobre las armas, y la vereis salvar la independencia de la patria.

¿No entendeis que es necesario, que es urgente tratar antes que se acabe el mes de marzo toda esta grande cuestion de las quintas y del reemplazo del ejército? Pues bien: si esa cuestion se trata, es por nuestra iniciativa, por la iniciativa de la minoría republicana. Aprobada la proposicion de la mayoría, hubiera tenido que pasar á la comision de orden público, y se hubiera enterrado allí un proyecto de ley que contiene las mas vivas, las mas justas esperanzas del pueblo. Ved como vuestra proposicion es la muerte de nuestra iniciativa.

Y nuestra iniciativa es sagrada. El señor Herrera venia á decirnos en resumen: contentaos con el resto de iniciativa que os dejamos. No; mil veces no; no podemos contentarnos con eso. Nuestra iniciativa es la delegacion del pueblo, y no podemos dejárnosla arrebatar sin herir la majestad de nuestro soberano, y sin faltar á su imperioso mandato. La iniciativa es el derecho de impulsar, cuando nos convenga, el poder legislativo. La iniciativa es casi la soberanía. Si me dais á elegir entre la iniciativa y la sancion, yo prefiero la iniciativa. No han tenido otra cosa los mas altos poderes históricos de la tierra. (Se concluirá.)

Paris 16 de marzo.

La *Independance belge* dice que el vizconde de la Guéronniere ha remitido al ministro de Negocios extranjeros un despacho del marqués de Lavalette junto con una contra-proposicion de Francia en que se sientan las bases de las negociaciones que han de abrirse para tratar de la cuestion de los ferro-carriles.

El día 15 el vizconde de la Guéronniere tuvo una larga entrevista con M. Frère-Orban. El gobierno francés pretende que la comision se reuna en París.

El Consejo de ministros se ha ocupado ya de esta proposicion.

El *Etendard* dice que es ya cosa resuelta el nombramiento de una comision para examinar el incidente franco-belga. Dicha comision se compondrá esclusivamente de franceses y belgas.

Asegúrase que la cuestion de que se trata se halla en camino de ser terminada de un modo satisfactorio. Inglaterra no ha propuesto su mediacion como se ha dicho, pero ha enviado á Bélgica prudentes consejos para que se muestre animada de un espíritu conciliador.

A todo esto, el *Constitutionnel* añade que los gabinetes de París y de Bruselas se han puesto de acuerdo para resolver el incidente promovido entre ambos de un modo que satisfaga los intereses de una y otra nacion.

—Dias pasados habló el telégrafo de un artículo del *Morning-Post* sobre las negociaciones relativas á la cuestion de los ferro-carriles belgas.

Ha llegado el número que contiene dicho artículo, en el cual, despues de consignar que se está de acuerdo sobre la creacion de una comision mista, el órgano de M. Gladstone añade:

«No se está desgraciadamente de acuerdo sobre las bases á que deberian sujetarse las tareas de la comision, pues el gobierno francés quisiera por punto de partida la concesion hecha al ferro-carril del Este, y el ministerio belga, por el contrario, pretende que no reconoce un contrato abrogado por la ley que ha hecho votar precipitadamente.

El gabinete de las Tullerías sostiene que el gobierno belga tenia una noticia exacta de este negocio desde hace muchos meses, y aunque no se opone á que se aplique la nueva ley si la comision la juzga útil, quiere ante todo para examinarla en sus causas y efectos que la comision admita como punto de partida indiscutible la validez de la concesion hecha al ferro-carril del Este.»

—Escriben á la *Patrie* desde Bruselas con fecha del 15 dándole detalles sobre el estado de la cuestion franco-belga:

Como la opinion publica empezaba á alarmarse en Bélgica al ver el giro que parecia tomar el incidente, el gabinete Frère-Orban comprendió que habia entablado mal el asunto, y mandó que se hicieran en París proposiciones sobre esta cuestion, las cuales, segun se dice, merecieron una acogida favorable. Unicamente se impuso en Francia por condicion esencial que los antiguos contratos con el Este frances fuesen adoptados en principio y sirvieran de base á los futuros arreglos.

El gobierno belga consintió, pero al mismo tiempo añadió que podrian juzgarse necesarias algunas modificaciones de detalle, y se reservó el derecho de reclamarlas.

Reconocido el principio, no se opuso dificultad alguna en París á consentir en un exá-

men del proyecto de convenio con objeto de ver si habian de modificarse de comun acuerdo algunos detalles, y se decidió que este exámen se confiara en caso necesario á una comision internacional, en la que cada gobierno estaria representado por un número igual de individuos.

En este estado se hallaba la cuestion cuando partió de París el vizconde de la Guéronniere.

—El dia 16, por la noche, ocurrió una terrible explosion en la fábrica de productos químicos de M. Pelletier situada en la plaza de Sorbona, á consecuencia de la cual han muerto siete personas.

AUSTRIA.—Escriben de Florencia á la *Nueva Prensa libre* de Viena :

«Es sabido que el general Della Rocca ha recibido del Rey Víctor Manuel el encargo de saludar en su nombre al Emperador de Austria con motivo de la llegada de S. M. á Trieste. El general Della Rocca, además de su alta posicion en la milicia, es prefecto de palacio y gran maestro de ceremonias, ocupando un puesto inmediatamente despues de los príncipes reales. La eleccion que ha hecho de él Víctor Manuel para saludar al Emperador Francisco José, se considera en Viena como una muestra especial de cortesanía y de aprecio y como el signo de las relaciones íntimas que existen actualmente entre ambas cortes. Se aparta pues de la verdad la *Perseveranza* al insinuar que no son esas relaciones muy amistosas.»

—Escriben de Viena con fecha del 13 de marzo lo que sigue :

«Se habla mucho de las entrevistas celebradas entre el príncipe Hohenlohe y el presidente del Consejo de ministros de Wurtemberg M. de Varnbuler. Se supone que en esa conferencia se trató de la cuestion de la línea meridional del ferro-carril, cuyo arreglo interesa cada dia mas á una parte de la Alemania meridional. Se estraña mucho que Austria y otras grandes potencias se abstengan sistemáticamente de ejercer su influencia en esta cuestion. Austria apenas ha llegado á indicar el sentido en que debia interpretarse el artículo IV del tratado de Praga. Prusia se mantiene reservada y Francia se muestra al parecer contenta con haber impulsado la realizacion del pensamiento de una Confederacion meridional. Respecto á los gobiernos de la Alemania del Sur, no saben qué hacer. Los liberales y los demócratas del Sud asi como los del Austria reclaman con empeño que se constituya esa Confederacion en la cual ven la única garantía contra el Estado militar protegido por Prusia.

Difícil será tomar una resolucion, pues es imposible constituir una Confederacion del Sud á causa de los tratados ofensivos y defensivos que existen entre los gobiernos del Sud y la Confederacion del Norte. Es punto menos que imposible salvar este obstáculo, pues si se quiere mantener estos tratados en todo su vigor no tiene objeto alguno la Confederacion.

M. Gramont no irá á París hasta que el Emperador regrese de Croacia. M. de Werther parte para Berlin, y de un momento á otro llegará aquí el conde de Wimpfen, embajador de Austria en Berlin. Inútil es decir que los periódicos favorables al gobierno dan como razones de estos viajes los asuntos privados de esos diplomáticos, mas nadie se da por satisfecho con esta explicacion. Mientras que por diversos lados se dice que se ha desistido de la entrevista entre el Emperador y el Rey de Italia para evitar comentarios, acaba de saberse por conducto fidedigno que se verificará esa entrevista habiéndose acordado ya que se celebre en Goritz.»

—Despues de una discusion que ha durado algunos dias, el Reichstath desechó el dia 15 casi por unanimidad, la proposicion de que se pasase á la órden del dia tocante á la ley de la landwehr.

—Por cartas de Fiume se sabe que se aguarda para el dia 19 al Emperador de Austria en esa ciudad, donde la poblacion y la marina le preparan un recibimiento magnífico.

El dia 18 debe llegar de la bahía de Fiasuna donde se halla en estos momentos a Fiume, la escuadra acorazada mandada por el contra-almirante el baron de Pock, y compuesta de las fragatas *Kaiser*, *Max*, *Salamander* y *Habsburgo* y de cuatro cañoneras blindadas.

A la misma ciudad han llegado ya para escoltar al yacht del Emperador considerable número de buques de vapor, entre los cuales se cuentan los de la escuadrilla de Trieste. Todos los dias llegan á Fiume comisiones húngaras y croatas para ofrecer al Emperador los homenajes de los pueblos que las envian. Los individuos de esas comisiones llevan banderas en las cuales se leen estas palabras: «¡ Viva la union de Hungría y de Croacia !»

ESTADOS UNIDOS.—Segun las últimas noticias recibidas de esta república, el Senado de Washington ha adoptado en materia de Hacienda la misma línea de conducta que la Cámara, único medio de asegurar y consolidar el crédito de los Estados Unidos. La Cámara alta ha aprobado por 42 votos contra 13 el bill de M. Schenck en cuyas principales disposiciones se consigna que la deuda nacional deba reembolsarse en oro.

Hé aquí los principales párrafos del bill de que se trata referentes al pago de la deuda pública en oro ó en papel moneda:

«A fin de disipar toda duda, dice el bill, acerca de la intencion que tiene el gobierno de satisfacer sus justas obligaciones respecto de los acreedores de los Estados Unidos y para poner término al conflicto producido por los varios pareceres é interpretaciones relativos á las leyes en virtud de las cuales se contraieron esas obligaciones, se establece y declara por la presente ley que la buena fe de los Estados Unidos está solemnemente empeñada en

pagar en metálico ó en un valor igual todas las obligaciones de los Estados Unidos que devengan interés.»

Para adquirir el carácter de ley solo falta á este bill la firma del presidente Grant, quien á no dudarlo lo habrá suscrito ya antes del 23 de este mes, ó sea, dentro de los diez días que la Constitución concede para aprobar ó desechar un bill votado por el Senado y por la Cámara de los representantes.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, jueves, 18 de marzo.

La *Gaceta* publica varios telegramas relativos á los sucesos de Andalucía.

En la ciudad de Jerez, despues de haber sido abandonadas las barricadas, alteróse nuevamente el orden y rompieron los revoltosos el fuego contra las tropas, las cuales contestaron y tomaron todas las barricadas á la carrera.

El comité republicano de Sevilla ha protestado contra los sucesos de Jerez.

El gobierno ha recibido varias adhesiones de las provincias.

Madrid, jueves, 18 de marzo.

Las tropas que habian salido de Cádiz en union con la guarnicion han derrotado completamente á los revoltosos de Jerez tomándoles las barricadas y haciéndoles 500 prisioneros y algunas bajas. Se ha restablecido del todo el orden en aquella ciudad. Las tropas han tenido pocas bajas. Entre los prisioneros se cuentan los individuos del comité republicano.

El señor Vinader ha explicado en las Cortes el voto que dió ayer haciendo la salvedad de que no acepta los principios de la revolucion, y que únicamente apoya al gobierno en la cuestion de orden público.

Se están eligiendo las comisiones especiales.

Paris, jueves, 18 de marzo.

Se ha establecido un acuerdo entre Francia y Bélgica sobre las bases que estaban en discusion.

El enviado del Rey Victor Manuel llegará mañana á Trieste para saludar al Emperador de Austria.

Havre.—Ventas de algodón, 650 balas.—Mercado flojo.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 70-35.—4 1/2 por 100 id., 101-75.—Interior español, 29.—Diferida, 29 3/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 1/8.—3 por 100 exterior español, 34 1/2.—Diferida, 31 3/4.

Amsterdam.—Interior español, 29 1/2.

Amberes.—Id., id., 28 1/2.

Italiano, 56-40.

Telegramas del Vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a, de Barcelona.

Tarifa 18 de marzo.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Noroeste frescachon.—Han embocado: núm. 365, bergantin «Vilasar», de don José Gras y Perez.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del 18 de marzo.

Madrid.—3 por 100, 29-90 y 95, 30-10, 30, 29-95, y 30-30 pequeños.—Diferido, 28-90, 80 y 70.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 54-10.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería núm. 22.